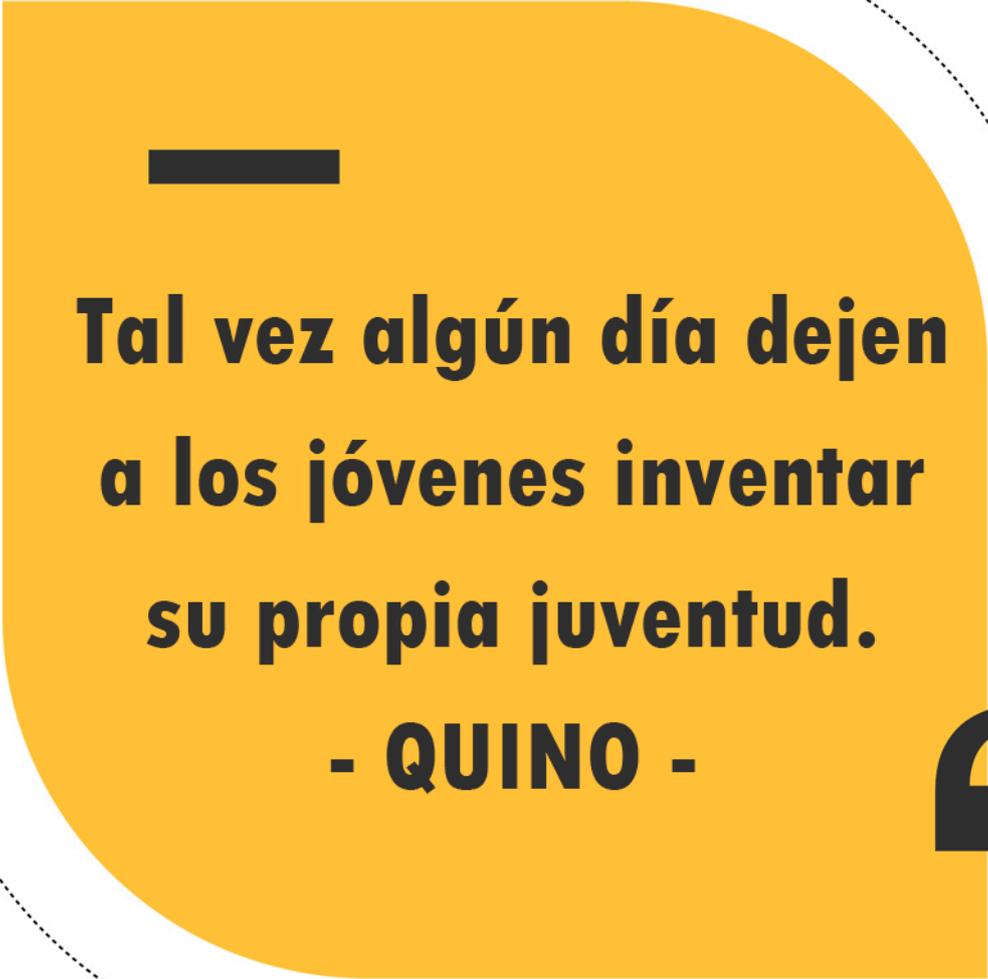


I PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE AYORA





**Tal vez algún día dejen
a los jóvenes inventar
su propia juventud.**

- QUINO -

Edición: Excmo. Ayuntamiento de Ayora

Redacción: María Josefa Fernández Martínez, Técnica Coordinadora de Juventud

Diseño y maquetación: Ana Cebrián, Depto. Informática del Ayuntamiento de Ayora

Fecha de publicación: Julio 2022

PRESENTACIÓN

Principalmente destacar que escuchar a los jóvenes es uno de los principales objetivos, ya que nos ayuda a llegar a ellos y ellas, a ayudarles en sus propias preocupaciones, necesidades e intereses en cuyas manos está el presente y futuro de nuestro pueblo.

Este primer Plan de Juventud de Ayora queremos que sea el primer paso para trabajar de manera eficaz las políticas de juventud y la Estrategia Valenciana de Juventud 2019-2023, donde el empoderamiento y la participación juvenil son dos principios básicos a seguir.

Desde la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Ayora, creemos en la participación juvenil y en las ganas de las y los jóvenes para llevar a cabo estrategias y acciones que serán importantes para nuestro pueblo. Porque sabemos que tenemos el deber de poner en marcha todos nuestros esfuerzos en su desarrollo, en recoger sus inquietudes, en atender sus necesidades y en crear un municipio y una sociedad más integradora y participativa para ellos y ellas.

Sabemos que este solo es un paso en el largo camino que nos queda por recorrer, pero que también es el paso necesario para crear algo muy importante en Ayora.

Recordaros que seguimos a vuestra disposición en el Departamento de Juventud, escuchamos cada idea y propuesta que tengáis en el Ayuntamiento de Ayora y en el Centro Juvenil.

SANDRA PATIÑO AGUIAR

Concejal de Turismo, Juventud, Desarrollo Local y Dinamización de Empresas

ÍNDICE

1	Introducción	5
2	Marco Normativo	8
3	Señas de Identidad	14
3.1	Justificación: ¿Por qué es necesario el Plan?.....	15
3.2	Misión, visión y valores	16
3.3	Colectivos destinatarios	21
4	Metodología del Plan de Juventud	22
5	Conclusiones del análisis de la realidad	24
5.1	Diagnóstico.....	25
5.1.1	Recogida de datos estadísticos	25
5.1.2	Entrevistas a políticos, técnicos e informadores clave	44
5.1.3	Entrevistas a jóvenes	46
5.2	Proceso Participativo	51
5.2.1	Taller Participativo	52
5.2.2	Foro Joven	52
6	Planificación de las intervenciones.....	56
7	Evaluación y seguimiento	66
8	Bibliografía y Websgrafías	69

INTRODUCCIÓN



1. INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente se ha pensado en la juventud como un «colectivo en transición». Esto se debía, en parte, al razonamiento siguiente: “si sus preocupaciones, intereses y propuestas tan solo se corresponden con un periodo corto y limitado de la vida de un individuo, no hay que dedicar una atención específica”.

Este error de perspectiva ha llevado a este grupo de edad a una posición residual en las agendas políticas, hecho que ha generado un déficit estructural de políticas públicas juveniles.

La irrupción de movimientos asociativos juveniles con relativa capacidad de influencia, así como la progresiva consolidación de una juventud crítica y preocupada por los asuntos públicos, ha derivado en un nuevo escenario de mayor sensibilización hacia los asuntos que incumben a este colectivo.

Es por eso que el Ayuntamiento de Ayora, tras la concesión de la subvención establecida en la Resolución del 19 de diciembre de 2019 del El Institut Valencià de la Joventut (IVAJ) “Plan de financiación concertada con las entidades locales”, tiene la necesidad de elaborar su I Plan de la Juventud, ya que a pesar de que se realizan actividades dedicadas a la juventud en diversos ámbitos, no hay un nexo de unión entre ellas, lo que provoca que no cumplan unos objetivos a largo plazo.

Para cambiar esto quiere desarrollar el I Plan Local de Juventud de Ayora, con una vigencia de 4 años, que nace con el objetivo de conocer y dar respuesta a las necesidades de nuestros jóvenes. Así, desde el mes de Febrero de 2021, el Ayuntamiento de Ayora, empieza a apostar por la elaboración e implantación de un Plan local de Juventud como una herramienta fundamental para la actuación del Ayuntamiento de Ayora en materia de garantía de los derechos de las personas jóvenes y de adecuación de la política pública a las necesidades de nuestros jóvenes.

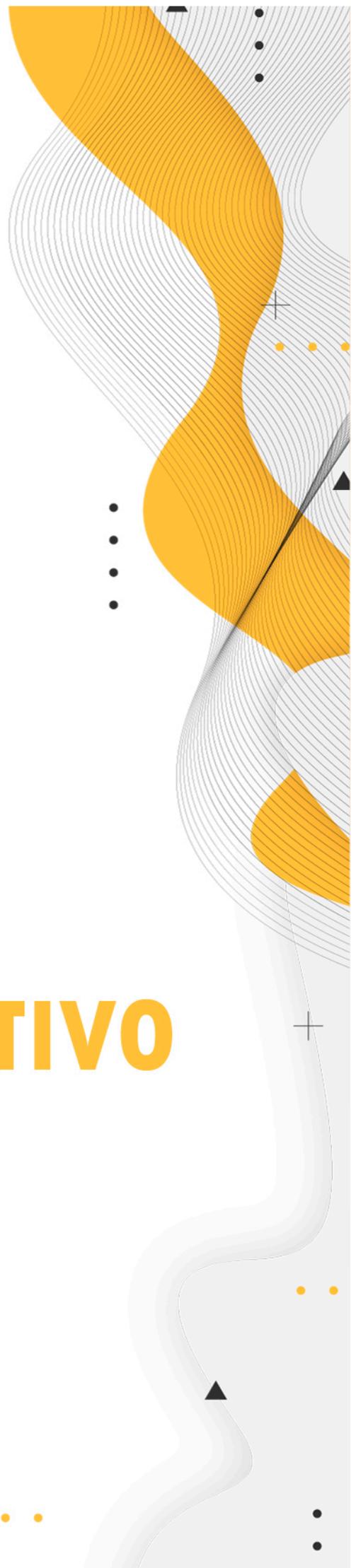
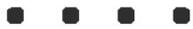
El Plan Local de Juventud de Ayora se convierte en el documento técnico que regula todas las acciones encaminadas a su población juvenil, de los 12 a los 30 años, debiendo tratar de incidir en los problemas de la población joven, con el fin de responder a sus necesidades.

Este Plan tendrá como referencia principal a la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas Integrales de Juventud, la cual en su preámbulo ya sitúa a la persona joven como sujeto protagonista de la política pública en materia de juventud, afirmando que “merece una mención especial la reivindicación del empoderamiento de las personas jóvenes, tanto en el diseño como en la ejecución de las políticas que les afectan, mediante su corresponsabilidad y participación, y también en la adopción por parte de las administraciones de una perspectiva intergeneracional, no adultocentrista”.

Para su realización se debe llevar a cabo un proceso de escucha a los jóvenes y agentes que trabajan de manera asidua con ellos, para conocer las inquietudes o preocupaciones que presenta esta población, y poder generar intervenciones adecuadas a estas.

En definitiva, el I Plan Local de Juventud de Ayora supone un gran paso de nuestro Ayuntamiento de cara a los jóvenes, quienes encarnan el futuro del municipio. Es imprescindible escucharlos y trabajar conjuntamente para dar respuesta a sus demandas e inquietudes, respondiendo así a una realidad concreta.

MARCO NORMATIVO



2. MARCO NORMATIVO

Debido al carácter transversal del área de Juventud resulta complicado enumerar por completo toda la normativa que le afecta de manera total o parcial. Por otro lado, el marco normativo es un elemento dinámico, cambia de acuerdo a la evolución social y según nuevas necesidades detectadas, por lo que es posible que a lo largo del desarrollo del presente plan surjan nuevas normativas que le afecte. Esto no será un inconveniente, debido al carácter abierto y flexible del plan, en el que tiene cabida cualquier modificación o introducción de elementos nuevos, según necesidades del momento.

Las leyes y decretos que se presentan de forma resumida a continuación regulan las tareas dentro del ámbito de la juventud y se desarrollan en cinco niveles de concreción: internacional, comunitario, estatal y autonómico.

INTERNACIONAL

- ▶ Convención de los Derechos del Niño.
- ▶ Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas relativos a la Juventud. 1998, Conferencia Mundial de Ministros por la Juventud.
- ▶ Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005).
- ▶ Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la Juventud 2014-2017.
- ▶ Pacto Iberoamericano de la Juventud (2016).
- ▶ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU.
- ▶ Plan de Acción OIJ 2016- 2021.

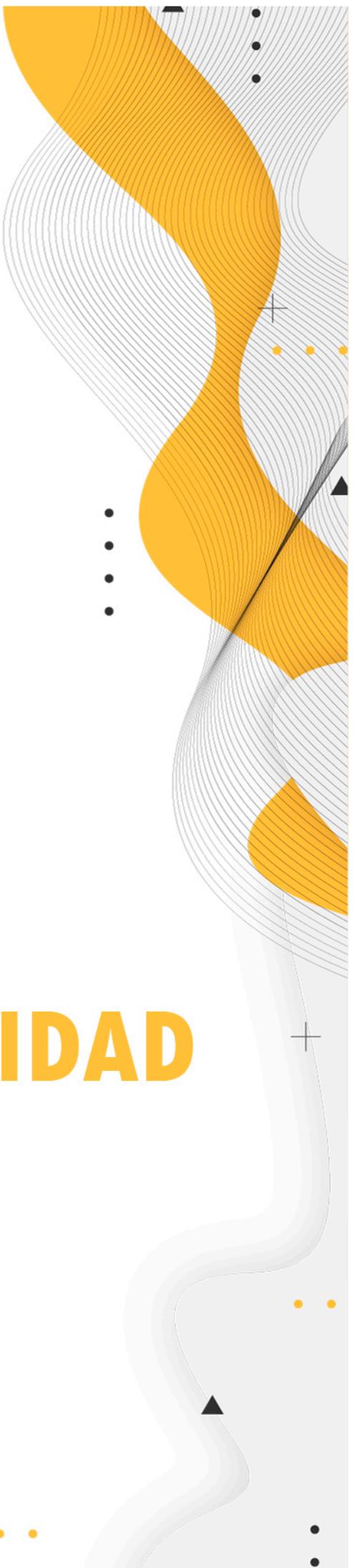
- ▶ La Resolución del Consejo de los Representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2000, relativa a la integración de las personas jóvenes.
- ▶ Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001). El Libro Blanco de la Comisión Europea sobre la Juventud, que es la referencia europea más importante sobre las personas jóvenes.
- ▶ Carta europea revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional.
- ▶ Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo, 2003.
- ▶ Decisión nº 790/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 por la que se establece un programa de acción comunitaria para la promoción de organismos activos a escala europea en el ámbito de la Juventud.
- ▶ Pacto Europeo para la Juventud, aprobado por el Consejo Europeo en 2005. En él se determinan tres líneas de actuación:
 - › Empleo, integración y promoción social.
 - › Educación, formación y movilidad.
 - › Conciliación de la vida profesional, personal y familiar.
- ▶ Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de nuevos enfoques en el trabajo en el ámbito de la juventud para descubrir y desarrollar el potencial de los jóvenes (2016).
- ▶ Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018).

- ▶ Constitución Española de 1978, norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico.
 - › Artículo 9.2, promueve la participación de todos los ciudadanos, ya que con ello se empodera a las personas a luchar por un futuro mejor y por sus necesidades y demandas
 - › Artículo 48, hace referencia a la participación juvenil de forma específica, para la consecución de un desarrollo pleno en todos
- ▶ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En su Artículo 25.1 establece que “el municipio puede promover y prestar toda clase de actividades y servicios públicos que respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”.
- ▶ Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- ▶ Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Busca garantizar a los y las menores una protección uniforme a nivel estatal, constituyendo una referencia para que las diferentes comunidades autónomas desarrollen su propia legislación en la materia.
- ▶ Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario “La Juventud con Europa”.
- ▶ Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.

- ▶ Estatuto de Autonomía, en su Artículo 49.27, señala que la Generalitat Valenciana tiene competencia exclusiva en materia relativa a Instituciones Públicas de protección y ayuda a jóvenes.
- ▶ Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud. Su finalidad es garantizar que la juventud pueda desarrollar su proyecto vital en igualdad de oportunidades, establecer las bases en las políticas de juventud y garantizar la participación y corresponsabilidad de los y las jóvenes.
- ▶ Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI.
- ▶ Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.
- ▶ Decreto 86/2015, de 5 de junio, del Consell por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de Joventut de la Comunitat Valenciana.
- ▶ Decreto 54/2019, de 5 de abril, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional del Institut Valencià de la Joventut.
- ▶ Decreto 63/2019, de 26 de abril, del Consell, de modificación del Decreto 54/2019, de 5 de abril, del Consell.
- ▶ Resolución de 12 de marzo, del director general del IVAJ, de concesión de subvención a las entidades locales, “Apoyo a la Xarxa Jove”, 2019-2022.
- ▶ Plan Valenciano de inclusión y cohesión social 2017-2022 (VICS).
- ▶ Estrategia Valenciana de la Juventud, 2019-2023, establece las directrices generales de la política juvenil.
- ▶ Plan Concertado de Juventud 2019-2023: Municipalización de las Políticas Integrales de Juventud.

- ▶ I Plan de Igualdad Municipal del Ayuntamiento de Ayora, 2017-2021, en el que se establecen acciones dirigidas para los alumnos del IES Fernando III, como por ejemplo:
 - › Edición guía "¿Vale todo por amor?" y desarrollo de talleres con el objetivo de fomentar relaciones igualitarias y respetuosas para promover la erradicación de cualquier tipo de discriminación y violencia, incluyendo violencia de género.
 - › Clownconferencias: ¡Quien bien te quiera te hará reír!
 - › Concurso de carteles 8 M con motivo de las conmemoraciones del día internacional de la mujer.
 - › Taller ¿quieres ser voluntario/a en los puntos violeta?
 - › Charla de prevención de violencia de género por consumo de pornografía, etc.
- ▶ Declaració d'Oci Educatiu "Ens reunim amb uns altres valors", 2021.

SEÑAS DE IDENTIDAD



3. SEÑAS DE IDENTIDAD

3.1. JUSTIFICACIÓN: ¿POR QUÉ ES NECESARIO EL PLAN?

En nuestro municipio existen pocos recursos y, quizás, un estancamiento en cuanto a Políticas de Juventud, por lo que ha llegado el momento de escuchar y atender las demandas planteadas por nuestros jóvenes, en cuyas manos está el futuro de nuestro pueblo. Tenemos el deber de poner todo nuestro esfuerzo en conocer sus inquietudes, atender sus necesidades y poner en marcha políticas de juventud que realmente vayan dirigidas a la realidad juvenil de Ayora.

Esta realidad está recogida ya en la Estrategia Valenciana de Juventud, la cual afirma que todos los municipios deben contar con un Plan Local de Juventud. Así, Ayora, acogiendo a esta afirmación ha realizado su propio plan de juventud, con objetivos particulares:



Proveer al Ayuntamiento de Ayora de un documento con actuaciones para satisfacer las demandas de su población juvenil.



Hacer posible que las personas jóvenes participen activamente en la sociedad y se desarrollen como ciudadanía activa.



Asegurar la autonomía y bienestar de los jóvenes.

Por otro lado, el presente Plan de Juventud deber ser capaz de responder a tres cuestiones esenciales, inherentes a cualquier plan:

ESTRATÉGICA

Satisfacer la necesidad de unificar diferentes medidas, planes, recursos, servicios y estrategias de diferentes campos en un solo marco de acción. Uno de sus objetivos más importantes es esforzarse por lograr la interconexión permanente de todos ellos y permitir políticas locales de juventud unificadas. Así, este plan se convierte en una herramienta ideal e indispensable para hacer coherente la política local de juventud desde una perspectiva integral y transversal. De este modo, se aborda la juventud desde diferentes ámbitos: salud, educación, trabajo, vivienda, tiempo libre, cultura, participación, información, etcétera.

SOCIAL

Consolidar la estructura local del Ayuntamiento de Ayora para brindar servicios, asesoramiento y apoyo a la población juvenil y asegurar que sus derechos estén cubiertos a la vez que atiende sus necesidades y demandas.

JURÍDICA

Cumplir con las disposiciones normativas vigentes, tanto específicas en materia de juventud, como con las que afectan de forma indirecta a este sector de población. Estas disposiciones son las nombradas en el apartado II. Normativa, además de las futuras posibles normativas.

3.2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El Plan local de Juventud de Ayora no solo se fundamenta para su elaboración y desarrollo en la legislación citada, sino que todo él está orientado a una **misión, una visión y unos valores**.

MISIÓN

Está enfocada a dar respuesta a la pregunta ¿Qué queremos conseguir? Este Plan se ha desarrollado con el fin de dotar a nuestro municipio de un marco de actuación para dirigir las políticas de juventud.

A su vez, pretende que las y los jóvenes se conviertan en agentes de cambio social, mediante su participación en todos aquellos aspectos de la realidad que les afectan y preocupan y mediante el empoderamiento que supone asumir un papel de ciudadanía activa en Ayora y, en general, en la sociedad en la que viven. Por ello, este plan favorecerá el protagonismo, la participación y la implicación de nuestros jóvenes en el diseño y puesta en práctica de propuestas que contiene.

VISIÓN

Se centra en responder a lo que queremos conseguir a largo plazo en Ayora. Con su diseño se pretende crear y consolidar una herramienta que permita, tanto al Ayuntamiento como a los jóvenes, elaborar y establecer una política de juventud necesaria para la localidad y real, en cuanto que estará basada en las necesidades detectadas en todo el proceso de diagnóstico de las situación y en la información obtenida de los procesos participativos juveniles.

Así, a través de acciones estratégicas destinadas para la población joven de Ayora, se pretende:

- ▶ Un municipio donde las personas jóvenes puedan desarrollar sus proyectos de vida y sus expectativas de todo tipo (laborales, formativas, creativas, familiares...), entendiendo que ésta es la mejor garantía para una sostenibilidad social del conjunto del municipio y, por ende, de la sociedad.
- ▶ Un municipio donde los y las jóvenes se impliquen y tengan un papel protagonista en el desarrollo de su entorno, que tengan capacidad de participar e incidir en el funcionamiento de la sociedad aportando su visión de la realidad.

VALORES

Responden a cómo queremos conseguir los objetivos marcados en este plan, marcando el camino a seguir. Así, se constituyen como los principios rectores que guiarán la toma de decisiones y permitirán dar sentido a las acciones ejecutadas.

Los principios rectores son los pilares de las opciones que asumimos como fundamento para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la actuación municipal con las personas jóvenes en todos los ámbitos. Estos suponen los criterios esenciales que inspiran e informan del contenido del Plan local y forman la estructura necesaria en donde se enmarcaran las Políticas de Juventud.

Así, el I Plan de Juventud de Ayora, seguirá, por un lado, y tomándolos como base del mismo, los principios marcados en la Estrategia Valenciana de la Juventud, que además coinciden con los recogidos en el artículo 3 de la Ley de son Políticas Integrales de Juventud del 15/2017, de 10 de noviembre. A su vez, añadimos un principio fundamental e imprescindible para que la juventud pueda desarrollarse plenamente en nuestro municipio.

Los principios marcados por la EVJ son:

Integridad, transversalidad y proximidad

Todos los ámbitos que afectan a la vida de los jóvenes de Ayora son objeto del presente plan, colocándolos en el centro del eje. De esta manera es primordial trabajar de forma coordinada con el resto de departamentos del Ayuntamiento de Ayora y con entidades, que de una manera u otra, trabajan con la juventud de nuestro territorio.

Sabemos que solos es muy difícil poder incidir en los diferentes ámbitos de la realidad de las personas jóvenes, por eso, es necesaria una acción coordinada entre los diferentes agentes, para que de este modo podamos responder de forma más efectiva a las necesidades y expectativas de las personas jóvenes.

Además es sumamente necesario acercar los servicios municipales a las personas jóvenes. La juventud tiene que estar próxima a los recursos de los que dispone el

Ayuntamiento. Estos recursos deben ofrecer información, orientación y asesoramiento juvenil a través de distintos canales de atención personal y en red, y deben ser totalmente accesibles y próximos a los jóvenes.

Perspectiva de género y feminismos

Tal como dice la EVJ, se pretende lograr una cooperación equitativa entre el Ayuntamiento y los jóvenes, a la vez que conseguir la igualdad de género y el cambio social basado en el equilibrio entre la esfera pública y la privada.

Así, se debe trabajar desde una visión feminista para avanzar en la superación del sistema actual no igualitario respecto al género. Hoy día existen situaciones de desigualdad entre las y los jóvenes, especialmente en el ámbito de las relaciones entre sexos, de roles sociales y en las situaciones laborales, por ello es necesario trabajar desde la equidad de sexos, lo que implica garantizar que todas las acciones impulsadas se oferten con perspectiva de género y destinadas a todos y todas las jóvenes, en situación de igualdad.

Participación, cooperación y codecisión

Es necesario proporcionar un espacio para que los jóvenes participen de forma efectiva, no solo para expresar sus opiniones, sino también para colaborar en el diseño y gestión de proyectos que se lleven a cabo en el departamento de juventud del Ayuntamiento de Ayora. Asimismo, también es importante establecer una base educativa en términos de participación y valores.

Igualdad en la diversidad y solidaridad generacional

El plan quiere alcanzar a todas las personas jóvenes de Ayora, valorando su diversidad y atendiendo de forma inclusiva sus diferentes situaciones. Asimismo, pretende reconocer a los jóvenes como ciudadanos activos del municipio, trabajando desde una perspectiva intergeneracional, rompiendo con la concepción de una sociedad adultocéntrica.

Inclusión activa y efectividad de derechos

La administración tiene la responsabilidad de garantizar que se respeten los derechos de los jóvenes y de que puedan ejercerlos de manera efectiva, disfrutar de la igualdad de oportunidades y participar activamente en la sociedad, es por eso que desde el Ayuntamiento de Ayora, a través de la realización del presente plan, velará por que sea así. Los derechos que son propios de la población joven se encuentran recogidos en el artículo 4 de la Ley 15/2017, de Políticas Integral de Juventud de 10 de noviembre. Algunos de ellos son:



Como **principio particular** del I Plan Local de Ayora añadir el siguiente:

Empoderamiento

El empoderamiento tiene como objetivo generar y consolidar los procesos de emancipación, desarrollo, y crecimiento personal y colectivo. Es de vital importancia, pues llevará a nuestra juventud a poder adquirir tres tipos de poder, psicosocial, político y económico.

Así, empoderando a los y las jóvenes de Ayora se les capacita para que sean capaces de tomar decisiones sobre asuntos que tienen impacto en sus vidas, siendo los protagonistas de sus vidas y actuando como agentes activos en su municipio.

La escucha activa y la legitimación de sus demandas por parte del Ayuntamiento de Ayora permitirá a su juventud conseguir el empoderamiento.

3.3. COLECTIVO DESTINATARIO

El colectivo destinatario del I Plan Local de Juventud de Ayora es el joven, con edades comprendidas entre los 12 y los 30 años, según nos indica el artículo II de la Ley 15/2017, de 10 de noviembre de Política Integral de Juventud. Por otro lado, el mismo artículo continua enunciando que “las disposiciones de esta ley serán aplicables a todas las personas menores de edad que se encuentren en el territorio de la Comunitat Valenciana, respecto a la utilización de su tiempo libre y en el ámbito de su promoción”.

El municipio de Ayora, según datos obtenidos en el Registro Municipal a fecha de 31 de diciembre de 2021 son 1.000 los jóvenes de edades comprendidas entre los 12 y 30 años. Contrastados con los del Instituto Nacional de Estadística, 980 jóvenes a fecha de enero de 2021, se aprecia un ligero aumento. De estos 980, 484 son mujeres y 471 hombres.

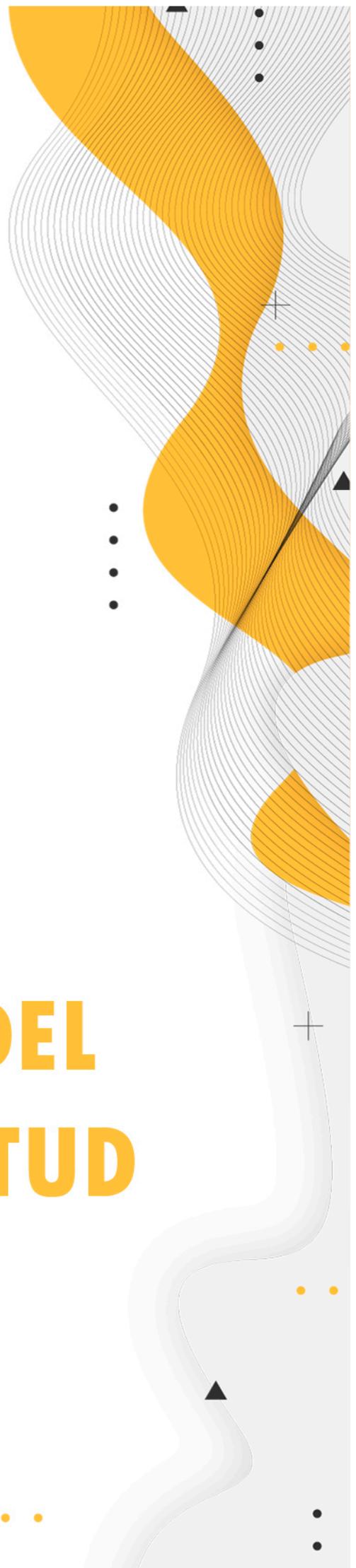
Debido al amplio rango de edad, de 12 a 30 años, donde encontramos diversas características de la juventud, es conveniente dividir el mismo en tres tramos, de 12 a 17 años, de 18 a 23 años y de 24 a 30 años. Así, en cada uno de estos tramos el número de jóvenes de la localidad es el siguiente:

- ▶ De 12 a 17 años: 314
- ▶ De 18 a 23 años: 305
- ▶ De 24 a 30 años: 361

Es por este motivo que las actuaciones y propuestas recogidas en este documento unas veces irán dirigidas a tramos o edades específicas, mientras que otras puedan ser compartidas por todo el colectivo joven.



METODOLOGÍA DEL PLAN DE JUVENTUD



4. METODOLOGÍA DEL PLAN DE JUVENTUD

Las fases del I Plan de Juventud seguirán una metodología basada en la **Investigación Acción Participativa (IAP)**, con el fin de ampliar los procesos de reflexión y relación colectiva y construir proyectos y acciones para llevarlos a cabo. La metodología IAP potencia la dinamización y participación de la población a la que va dirigida este plan.

Esta metodología consta de tres fases (Figura 1):



Así, las fases que se llevarán a cabo para la elaboración del I Plan de Juventud de Ayora, pueden ir agrupadas a su vez dentro de estas tres grandes fases.



CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA REALIDAD



5. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA REALIDAD

5.1. DIAGNÓSTICO

Se debe conocer cuál es el punto de partida con el que iniciar el Plan, por lo que hay que realizar un diagnóstico de la población juvenil de Ayora y del municipio. Así, este apartado pretende ofrecer una radiografía general del municipio de Ayora a través de la información obtenida de:

- ▶ Datos de fuentes secundarias sobre Ayora y su población juvenil.
- ▶ Listado de espacios y recursos disponibles para los jóvenes.
- ▶ Necesidades, demandas, obstáculos, preocupaciones e intereses de los jóvenes, resultantes de las encuestas y entrevistas.

Estos tres tipos de información se engloban a su vez en los tres apartados citados en el punto anterior y expuestos a continuación.

5.1.1 RECOGIDA DE DATOS ESTADÍSTICOS

Esta radiografía es necesaria para poder hacer un adecuado estudio de la población juvenil de la localidad, ya que analizando diferentes aspectos del municipio de Ayora que afectan de forma directa o indirecta a las personas jóvenes se podrá articular una serie de actuaciones a favor de los mismos que puedan cubrir de forma satisfactoria sus necesidades. Los datos se recopilan de la página web del Ayuntamiento de Ayora, Labora (Servei Valencià d'Ocupació i Formació), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y del portal de información Argos, entre otros.

Así, dentro de este marco, para conocer la realidad demográfica de la localidad es primordial analizar la distribución, composición y estructura de su población. Esta información es de gran importancia ya que ayuda a las diferentes áreas de las entidades públicas municipales a prever la dotación de servicios y equipamientos de manera que se adapte a las exigencias socioeconómicas, anticipar las necesidades futuras y a prevenir los eventuales efectos negativos vinculados con la población

mediante el desarrollo de futuras políticas y estrategias amoldadas a las necesidades de su ciudadanía. Asimismo, estos datos servirán para enmarcar los datos primarios obtenidos de la encuesta y del Fòrum Jove para que en las siguientes actuaciones podamos obtener una información contrastada, global y objetiva de los bloques objeto de estudio, como son los ejes estratégicos del Plan de Juventud de nuestro municipio, Ayora.

La elaboración ha conllevado una amplia labor de investigación que se ha llevado a cabo siguiendo cinco líneas de trabajo:

- ▶ Identificación del perfil joven así como la revisión de literatura que habla de las distintas generaciones juveniles.
- ▶ Identificación de las oportunidades que tiene Ayora respecto a los espacios juveniles y que son de uso al segmento poblacional entre los 12 y los 30 años.
- ▶ Identificación de los factores clave del éxito de las políticas juveniles, estilos de vida, perfiles de las experiencias de estudiantes y usuarios.
- ▶ Evaluación del impacto de las condiciones interculturales y de diversidad existente en Ayora.
- ▶ Revisión de trabajos de investigación sobre las políticas de juventud de toda España.
- ▶ Revisión de marco normativo de políticas integrales de juventud.

Así, en cuanto a los datos estadísticos recogidos conviene reflejar y resaltar los siguientes:

NUESTRO MUNICIPIO

Ayora es un municipio de la Comunidad Valenciana, situado al suroeste de la provincia de Valencia y, más concretamente, enclavado en la comarca del Valle de Ayora-Cofrentes, del que también forman parte los municipios de Teresa de Cofrentes, Zarra, Jalance, Jarafuel y Cofrentes.



MAPA 1 : COMARCA AYORA-COFRENTES

En cuanto a la distancia a la Valencia, Ayora se encuentra algo alejada de la capital, siendo 135 Km los que las separan. Dada su cercanía, señalar que limita con la provincia de Albacete, en concreto con la localidad de Almansa, a 23 Km, siendo un lugar de referencia para muchos habitantes de Ayora, en cuanto a servicios hospitalarios, de ocio o comercios, entre otros.

La localidad cuenta además con tres núcleos de población, como son La Vega, Casas de Madrona y San Benito. A su vez, Ayora se puede estructurar en barrios, bien conocidos por sus habitantes: Los Corrales, Castillo de Ayora, Los Altos, El Huevo, Santa Lucía, Santa Bárbara, La Solana y Chichiles.

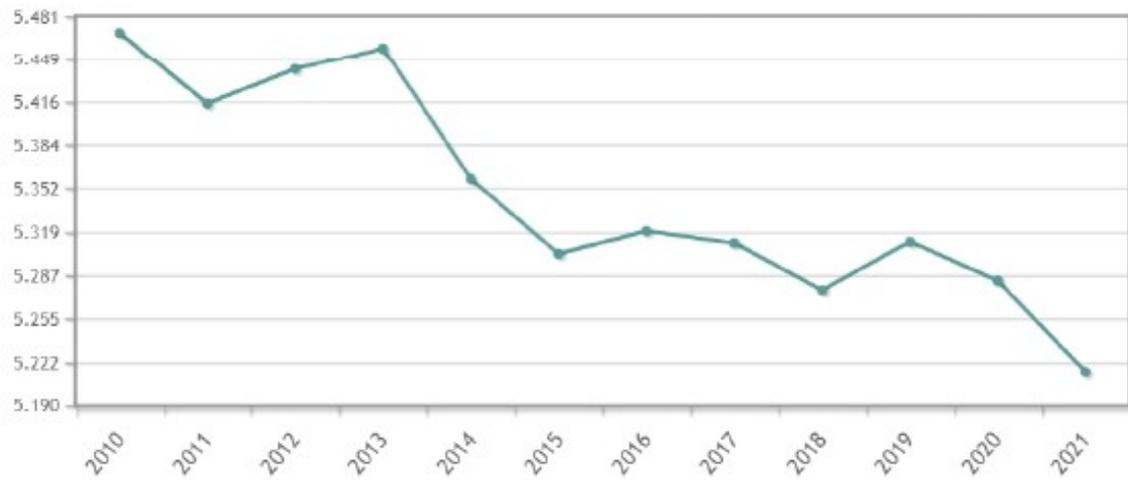


MAPA 2: AYORA (VISOR CARTOGRÀFIC GVA)

AYORA JOVEN

Ayora, a fecha de 1 de enero de 2021, cuenta con una población de 5.215 habitantes censados, según las últimas cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), de los que 2.582 son hombres y 2.633 mujeres.

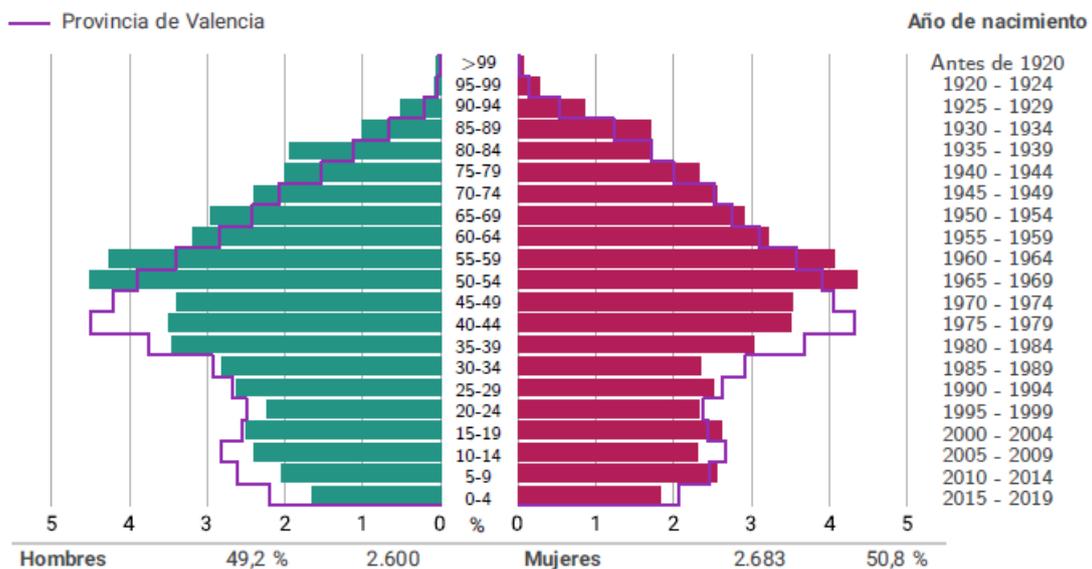
En cuanto a la evolución de la población se puede apreciar un ligero descenso, contando en 2021 con 68 habitantes menos que en 2020, repitiéndose este patrón en años anteriores. Este descenso, en cifras de nuestra localidad, hay que tenerlo presente, debiéndose analizar el motivo.



GRÁFICA 1: Evolución de la población de Ayora. Año 2021 | Fuente: INE, 2022

Uno de los motivos es que durante las últimas décadas, la demografía española se ha ido transformando de tal manera que las personas jóvenes han perdido paulatinamente peso dentro del conjunto de la población y ha habido un aumento de la edad media. Esto se ha debido esencialmente a dos factores, por un lado un incremento en la longevidad hasta alcanzar una esperanza de vida de 83 años en 2019 y, por otro lado, una caída en la tasa de natalidad, por lo que la población cada vez está más envejecida, al igual que ocurre en Ayora.

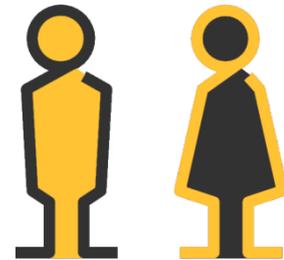
Esto se puede apreciar en la pirámide poblacional del municipio, donde la franja de edad más poblada se encuentra en la población de 55 a 59 años en los dos casos, con 667 personas, en Ayora y la de 50 a 54 años, con 441 personas, siendo así el colectivo adulto el más numeroso.



GRÁFICA 2: Pirámide poblacional por sexo | Fuente: Ficha municipal Ayora, Edición

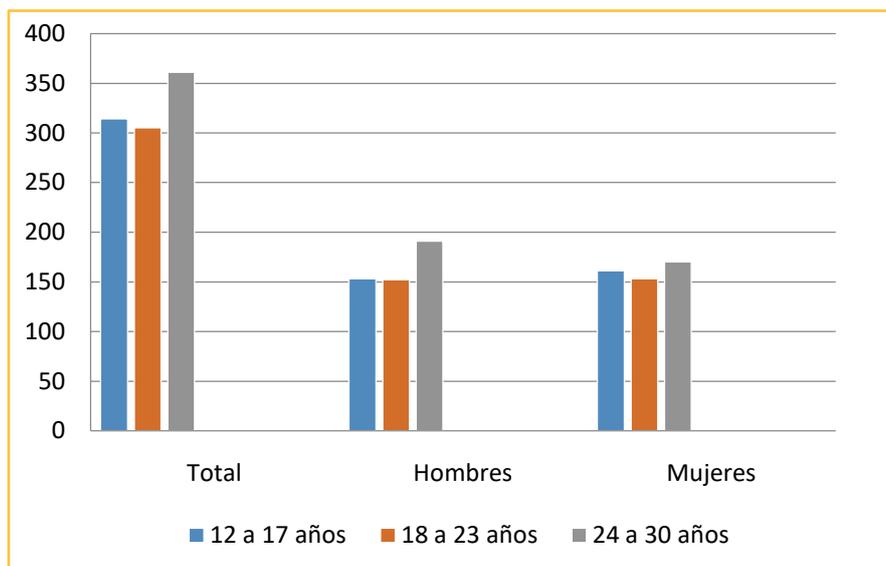
Como se aprecia, la población adulta es la más numerosa y debido a ello, tal vez, podría ser uno de los factores por el que haya un estancamiento de las políticas de juventud en nuestro municipio, ya que muchos de los recursos están dirigidos a este sector de la población y no al joven.

En la siguiente grafica se aprecian las proporciones de la población entre 12 y 30 años indicadas anteriormente, pero más desglosadas, en cifras de hombres y mujeres. A fecha de enero de 2021, según el INE, la proporción de hombres con edades comprendidas entre los 12 y 30 años en Ayora son 496 y de mujeres 484, habiendo un total de 980, como ya se ha indicado anteriormente.



Además, analizándolo de forma más específica, nos encontramos que el tramo de edad con mayor población corresponde al grupo de entre 24 y 30 años, con un total de 361, de los cuales 191 son hombres y 170 mujeres. La siguiente franja más poblada es la de 12 a 17 años, con 314, 161 mujeres y 153 hombres. La menos poblada es la intermedia, correspondiente a entre 18 y 23 años, con 152 hombres y 153 mujeres y un total de 305.

La distribución de la población joven de Ayora no presenta grandes altibajos, sino que los tres tramos de edad poseen cifras similares, tal y como se muestra en la siguiente gráfica, donde se muestra el total de la población y el total de hombres y mujeres, divididos en los tres tramos de edad:



GRÁFICA 3: Población joven por sexos 2021 | Fuente: Elaboración propia

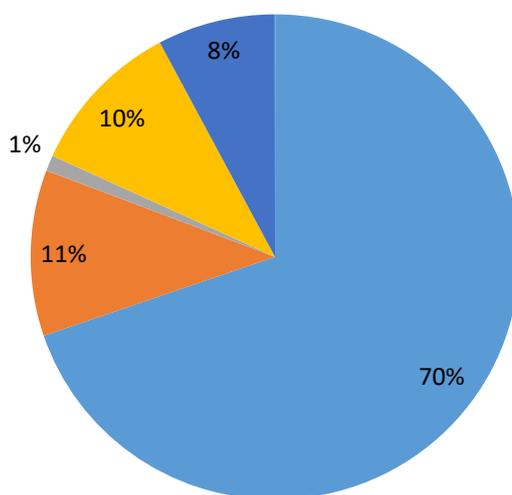
AYORA DIVERSA

Hace 20 años el número de personas nacidas en el extranjero que residía en España era de 1,2 millones, en la actualidad llega a los 6,8 millones. Dicho de otro modo: los nacidos fuera de España suponían un 3% del total de la población del país hace dos décadas y en el año 2019 alcanzaron el 14,7%.

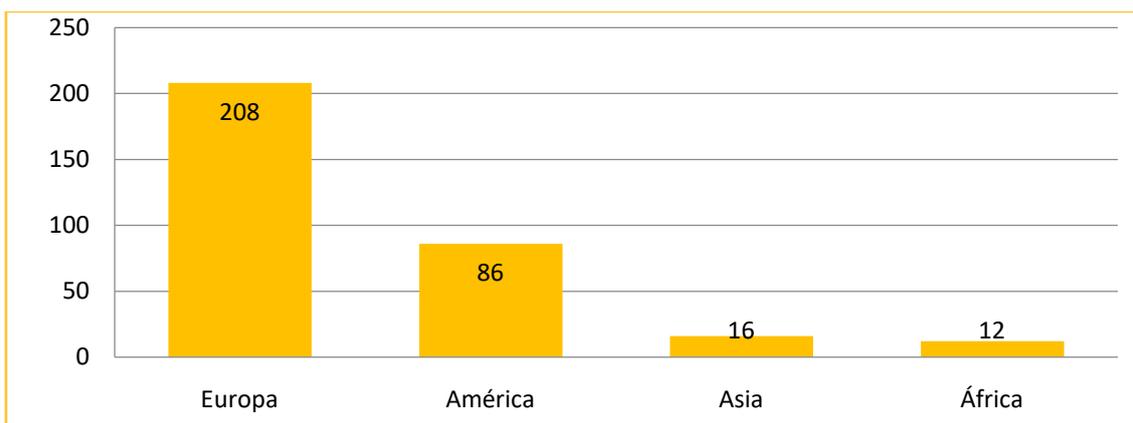


Según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2021, el 70% (3.636) de los habitantes empadronados en el Municipio de Ayora han nacido en dicho municipio, el 11% (577) desde otros municipios de la provincia de Valencia, el 1% (54) desde otras provincias de la Comunidad Valenciana, el 10% (541) desde otras comunidades autónomas y el 8% (407) han migrado al municipio desde otros países.

■ Ayora ■ Valencia ■ Comunidad valenciana ■ Resto de España ■ Extranjero



GRÁFICA 4: Habitantes en Ayora según lugar de nacimiento 2021 | Fuente: Elaboración propia



GRÁFICA 5: Habitantes en Ayora según país de nacimiento 2021 | Fuente: Elaboración propia

Es preciso señalar las procedencias de las personas nacidas en otros países que viven en Ayora, ya que ascienden a 407, siendo una cifra significativa.

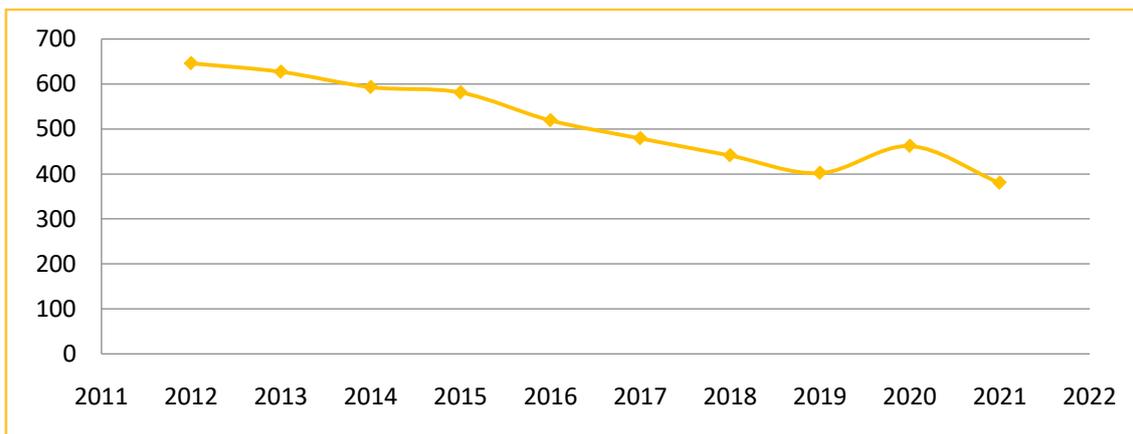
Por otro lado, conviene a su vez reseñar los habitantes de Ayora mayores de 18 años que **han migrado extranjero**, que según los datos publicados por el INE en el CERA, Censo Electoral de españoles residentes en el extranjero a 1 de Diciembre de 2021, son un total de **150**.

AYORA LABORAL

La inserción en el mercado de trabajo es una etapa clave en el ciclo vital de la juventud que no solo afecta a su futuro laboral, sino a sus probabilidades de emanciparse e incluso de formar familia. El número de jóvenes desempleados aumentó de manera drástica durante la crisis precedente (2008-2014). En el año 2013, la tasa de paro de los jóvenes alcanzó un valor máximo de 42,4%.

En adelante, y coincidiendo con la recuperación económica, el número de parados comenzó a disminuir, pero la crisis sanitaria y económica derivada de la Covid-19 ha supuesto un nuevo golpe para el empleo juvenil.

Esta tendencia se repite en Ayora, mostrándose en el siguiente gráfico la evolución del número de parados durante los últimos diez años, según datos publicados por el SEPE.



GRÁFICA 6: Número de parados en Ayora últimos 10 años | Fuente: Elaboración propia

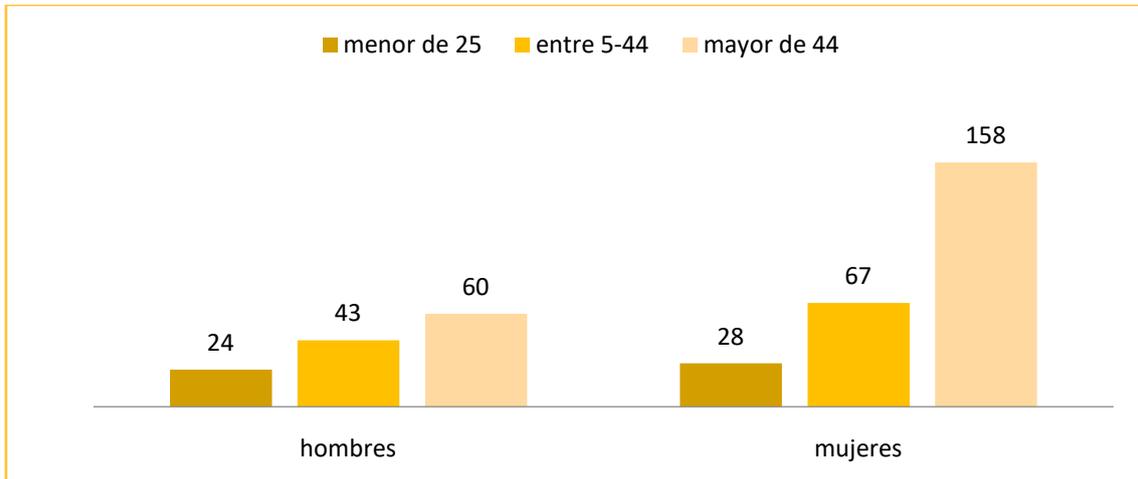
Según la Encuesta de Población Activa (EPA) el empleo aumenta en 223.900 ocupados entre los menores de 30 años y la tasa de paro cae al 25,44% en el tercer trimestre de 2021.



IMAGEN 1: Cifras de empleo en jóvenes en la EPA, 2021 | Fuente: Observatorio de la Juventud en España, 2022

Cabe mencionar las cifras obtenidas por el INE, correspondientes al último trimestre de 2021, que sitúa en un 30,78% de desempleo entre los menores de 25 años a nivel nacional, mientras que en la Comunidad Valenciana está por encima de la media, en un 32,05%.

En Ayora, según datos publicados por el SEPE, en Ayora el número total de parados, a fecha de diciembre de 2021, es de 380, de los cuales 127 son hombres y 253 mujeres. Por grupos de edad, incluyendo a los jóvenes el paro queda registrado de la siguiente según lo expuesto en el siguiente gráfico:



GRÁFICA 7: Número total de parados en Ayora | Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los jóvenes, los tipos de contratos a los que optaron en el municipio durante 2021, según LABORA, son mayoritariamente temporales, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

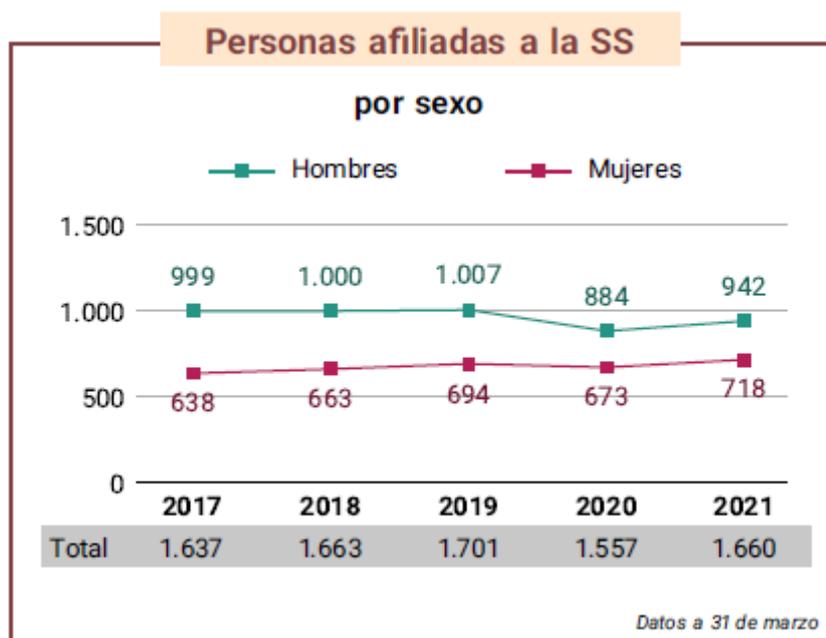
AÑOS	INDEFINIDO	TEMPORAL	FORMACIÓN	TOTAL
16-19	7	27	2	36
20-24	15	107	2	124
25-29	22	100	8	130

TABLA 1: Tabla de contratos laborales en Ayora | Fuente: Elaboración propia. LABORA

La inestabilidad laboral y el empleo precario no son algo nuevo, pero tras haber alcanzado niveles record durante la anterior crisis, se han estancado en los años posteriores.

De acuerdo con la **Encuesta INJUVE 2019**, un 40,1% de la población con 29 años o menos tienen un contrato temporal y el 36,3% trabaja a tiempo parcial, acentuándose en el caso de las mujeres. La precariedad es mayor entre las mujeres que entre sus compañeros varones, así, a modo de ejemplo, un 36,2% de mujeres jóvenes trabajaba a tiempo parcial y de hombres solo un 25,5%.

Por otro lado, las personas de Ayora afiliadas a la Seguridad Social han ido variando a lo largo de los últimos años, apreciándose un descenso significativo entre 2019 y 2020, debido, entre otras cosas, a la mencionada crisis derivada de la COVID-19. A su vez, en el primer trimestre de 2021 ha habido de nuevo un aumento de las afiliaciones, tal como se aprecia en el siguiente gráfico, con datos de 2021:



GRÁFICA 8: Personas afiliadas a la Seguridad Social | Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana. Año 2021

El Ayuntamiento de Ayora, en lo concerniente de empleo para jóvenes, ha iniciado a finales de 2021 un programa de empleo - formación dirigida a 10 jóvenes menores de 30 años que estén inscritos en el programa del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y durante 12 meses, para la adquisición de dos certificados de profesionalidad:

- ▶ Certificado de Profesionalidad Nivel 1.- Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales (ADGG0408).
- ▶ Certificado de Profesionalidad Nivel 2.- Actividades administrativas en la relación con el cliente (ADGG0208).

Por último, resaltar que el Ayuntamiento de Ayora, desde que se inició el programa Salario Joven se sumo a él. Este tenía como objeto incrementar la empleabilidad de los jóvenes menores de 30 años, mediante la concesión de subvenciones dirigidas a su contratación para que ejecuten obras y servicios de interés general y social en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como medio para que adquieran experiencia profesional que facilite su posterior inserción en el mercado de trabajo.

Salario Joven fue sustituido por el actual EMPUJU, un programa de subvenciones de empleo para la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. El Ayuntamiento de Ayora sigue comprometido con este programa dirigido a jóvenes de entre 16 y 29 años, contando actualmente con 4 jóvenes contratados en 2021 y con una duración de 12 meses.

AYORA IGUALDAD Y SALUD

Este apartado ha unido las temáticas de igualdad y de salud, dos fenómenos sociales ligados en ciertas ramas, como sexualidad, estado físico y mental o relaciones entre grupos de iguales.

El Ayuntamiento de Ayora cuenta con el **Departamento de Igualdad**, el cual tiene firmado un convenio de colaboración con la Consellería de Bienestar Social para que el Valle cuente con un adecuado asesoramiento a mujeres, grupos de mujeres y otras entidades, y así facilitarles su participación en igualdad de oportunidades y condiciones, en todos los ámbitos que dan contenido a la sociedad valenciana actual. Asimismo, este departamento colabora en la realización de diferentes programas, talleres y charlas de la Consellería de Bienestar Social.



En los **Servicios Sociales** del Ayuntamiento de Ayora se ofrecen actividades anuales encuadradas dentro del Programa de Prevención de Drogodependencias



financiado por la Diputación Provincial de Valencia que se desarrolla en nuestro municipio desde el año 2002.

Sus contenidos tienen como objetivos fundamentales concienciar sobre la problemática del consumo de drogas y la importancia de contar con herramientas y recursos preventivo, fomentar estilos de vida saludables, transmitir conocimientos objetivos sobre las drogas, su consumo y sus consecuencias y formar a todos los agentes implicados: familia, grupos de riesgo, escuela y agentes sociales.

Algunos de los talleres realizados en Ayora son el de Inteligencia Emocional I y II y el de La Familia en la Educación para el Ocio. Como cursos nombrar los dirigidos a Profesionales de Intervención Social en Drogodependencias o TIC's para padres, entre otros.

Conviene citar la encuesta realizada por el Ayuntamiento de Ayora en 2019 en el IES Fernando III, sobre el consumo de alcohol en jóvenes.

En ella se evidencia el fácil acceso al alcohol de los y las jóvenes y la edad temprana en la que tienen su primer contacto con el mismo.

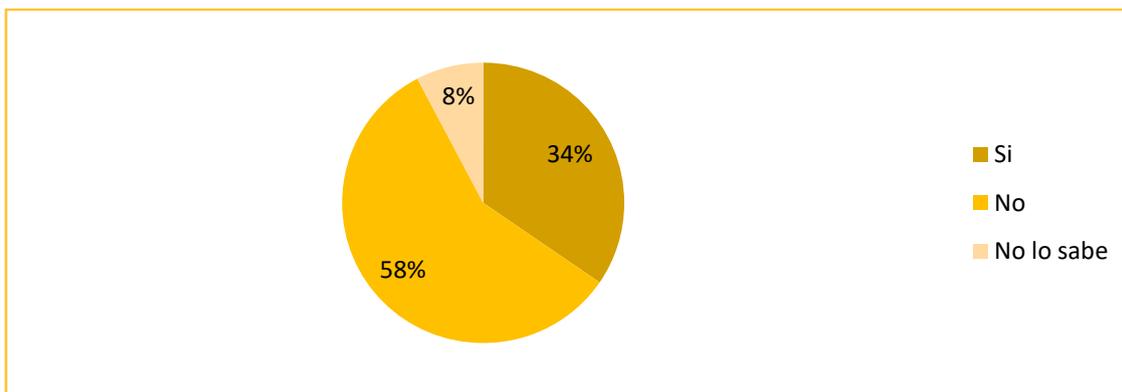
Por otro lado, para dar respuesta a las familias con menores en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección contamos con el **Equipo**



Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA) que trabaja en coordinación con el equipo de Servicios Sociales Generales.

Tiene como objetivo ayudar a las familias a resolver sus conflictos, reforzando sus recursos y capacidades, además de cubrir las necesidades de las diferentes familias en función de la problemática que presentan teniendo como eje principal al menor.

Finalmente, añadir que como consecuencia de la situación que hemos vivido, consideramos que merece tomar en consideración y plasmar los efectos de la crisis del covid en la población joven. Para ello, se recogen datos del **“Informe El impacto de la Covid19 y la nueva normalidad en la juventud valenciana”**, 2020, estudio realizado por Generalitat Valenciana, en concreto por el IVAJ, a través del Observatori Jove del Consell Valencià de la Joventut. EIXAM (Estudios Sociológicos).

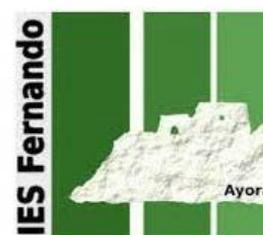


GRÁFICA 9: Salud en el confinamiento, 2020 | Fuente: Elaboración propia. EIXAM

El 34,6% de la juventud encuestada considera que el confinamiento ha afectado a su salud física, frente al 57,7% que considera que no.

AYORA Y EDUCACIÓN

El IES Fernando III de Ayora es un centro público dependiente de la Conselleria de Educació, Formació i Ocupació. Se inauguró en el año 1997, aunque con anterioridad funcionaba como Extensión de Bachillerato Fernando III dependiente del IB Requena. El centro cuenta con una Sección de IES en Jalance, llamada Sección de Secundaria del IES Fernando III de Ayora.



Es un centro de 4800 m2 cubiertos, además de un gimnasio, la cafetería y la zona de patios y pistas deportivas. En el **primer bloque** se encuentran **30 aulas** repartidas entre los distintos Departamentos Didácticos, y **15 despachos** que cumplen la función de departamentos. En el **segundo bloque** se encuentran 10 aulas y dos despachos repartidos de la misma forma. En la **planta baja** se encuentra Conserjería, Secretaría, la Sala de profesores, los almacenes y la caldera.



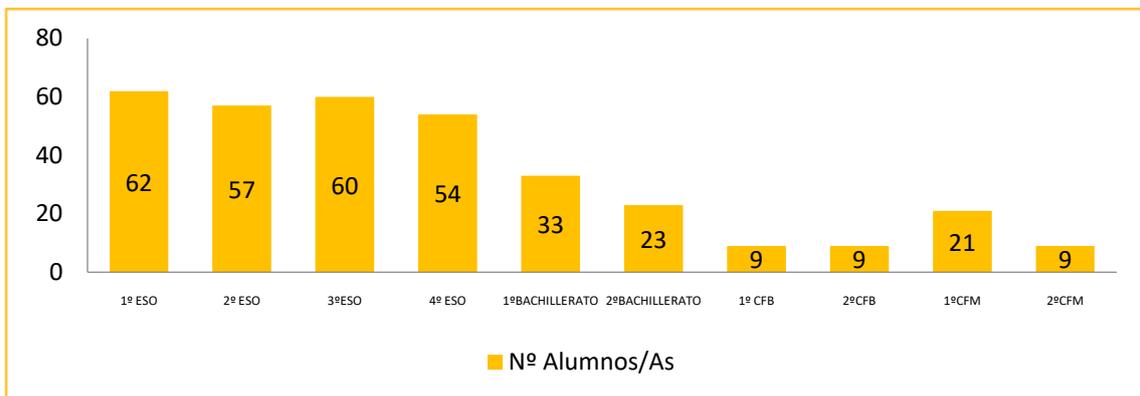
IMAGEN 2: IES Fernando III, Ayora

Según fuentes oficiales del IES, los alumnos y alumnas matriculadas en el curso 2021-2022 en el centro son 337, incluyendo alumnado procedente del valle, Jalance, Jarafuel, Cofrentes, Zarra y Teresa de Cofrentes, que aunque les corresponde matricularse en el IES Cañones del Júcar de Jalance, optan por hacerlo en Ayora.



De los 337 alumnos y alumnas matriculados, 233 corresponde a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), 56 a Bachillerato, 18 a Formación Profesional Básica y 30 a Ciclos Formativos de Grado Medio.

El siguiente gráfico refleja el número de alumnos y alumnas por curso matriculados en el IES en 2021-2022:



GRÁFICA 10: Alumnos matriculados por curso 2021-2022 | Fuente: Elaboración propia

Es preocupante el escaso número de alumnado matriculado en bachillerato, algo que no ha variado en los últimos 10 años. ¿Por qué ocurre esto? ¿Qué podemos hacer para que cambie? A través de este Plan de Juventud vamos a estudiar de qué manera podemos apoyar a estos jóvenes en todo lo concerniente a su formación académica.

AYORA Y MOVILIDAD

En Ayora la movilidad está limitada al uso de vehículos privados, en su mayoría, o a los autobuses que pasan por el municipio junto con los taxis.

La carretera principal que conecta a Ayora con las demás localidades es la N-330, que la conecta con la A-31, y la CV-440.



En el caso de querer coger el tren hay que desplazarse a la vecina localidad de Almansa, a 23km, o a Albacete, 77km, siendo estas las más cercanas a Ayora. Como estación de tren más cercana en la provincia de Valencia está la de Xàtiva a 84km, ya que Valencia ciudad está a 135km.

Con respecto a las líneas de autobús Valle de Ayora-Cofrentes y Almansa, de lunes a viernes, excepto festivos, el horario de la compañía Chambitos es:

IDA		
COFRENTES	06:55	11:15
JALANCE	07:05	11:20
JARAFUEL	07:15	11:30
TERESA	07:25	11:40
ZARRA	07:30	11:45
AYORA	08:00	11:55

VUELTA		
ALMANSA	10:15	14:20
AYORA	10:35	14:50
ZARRA	10:40	15:25
TERESA	10:45	15:30
JARAFUEL	10:50	15:40
JALANCE	11:00	15:50
COFRENTES	11:05	16:00

TABLA 2: Horarios Línea Valle de Ayora-Cofrentes y Almansa | Fuente: Chambitos (www.chambitos.com)

Otra línea de autobuses es la de Ayora-Requena con enlace a Valencia de Monbus, cuyos horarios son:

Ayora - Cofrentes - Requena

CON CONEXIÓN A VALENCIA

	L-V laborables	S lab.	D y F
Ayora	7:30	11:30	7:15 18:30
Zarra *	7:35	11:40	7:25 18:40
Teresa de Cofrentes	7:40	11:45	7:30 18:45
Jarafuel	7:50	11:55	7:40 18:55
Jalance	8:00	12:05	7:50 19:05
Cofrentes	8:05	12:10	7:55 19:10
Balneario de Cofrentes *	8:15	12:20	8:05 19:20
Los Pedrones	8:25	12:30	8:15 19:30
La Portera	8:30	12:35	8:20 19:35
El Pontón	8:35	12:40	8:25 19:40
Requena (Hospital)	8:43	12:48	8:33 -
Requena	8:50	12:55	8:40 19:47
	↓	↓	↓
Requena	9:05	13:15	8:45 20:15
Valencia	10:10	14:20	9:50 21:10

Requena - Cofrentes - Ayora

CON CONEXIÓN DESDE VALENCIA

	L-V lab.	L-J lab.	Viernes	S lab.	D y F
Valencia	8:45	15:45	18:00	15:00	15:00
Requena	9:45	16:50	19:00	16:05	16:05
	↓	↓	↓	↓	↓
Requena	9:45	16:50	19:00	16:30	16:30
Requena (Hospital)	9:52	16:57	19:07	16:37	-
El Pontón	10:00	17:05	19:15	16:45	16:38
La Portera	10:10	17:15	19:25	16:55	16:48
Los Pedrones	10:20	17:25	19:35	17:05	16:58
Balneario de Cofrentes *	10:25	17:30	19:40	17:10	17:03
Cofrentes	10:35	17:40	19:50	17:10	17:03
Jalance	10:50	17:55	20:05	17:20	17:13
Jarafuel	10:55	18:00	20:10	17:25	17:18
Teresa de Cofrentes	11:05	18:10	20:20	17:35	17:28
Zarra *	11:15	18:20	20:30	17:45	17:38
Ayora	11:20	18:25	20:35	17:50	17:53

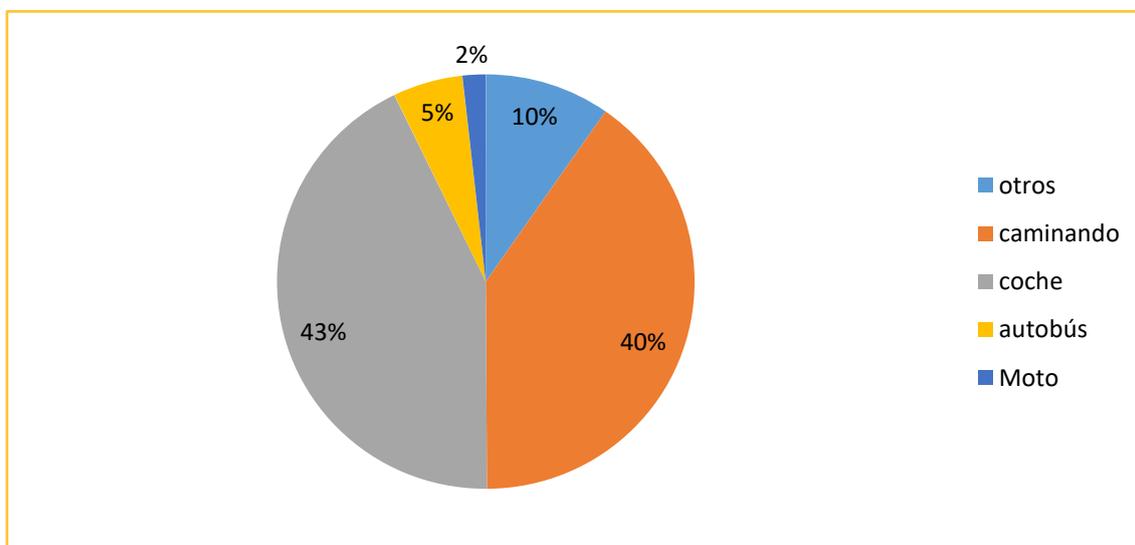
IMAGEN 2: Horarios Ayora - Requena con enlace a Valencia | Fuente: Monbus (www.monbus.es)

Por otro lado es conveniente señalar que desde el curso 2018-2019, el Ayuntamiento de Ayora concede “Ayudas para el transporte de estudiantes que realicen estudios obligatorios y no obligatorios fuera del municipio”.

Esta subvención tiene por finalidad financiar el transporte de estudiantes que estén realizando sus estudios en centros educativos fuera del municipio de Ayora, fomentando la realización de estudios obligatorios y postobligatorios que no se encuentran dentro de la oferta educativa existente en el municipio de Ayora. Así, el número de ayudas concedidas ha sido:

- ▶ Curso 2018-2019: 13 ayudas.
- ▶ Curso 2019-2020: 5 ayudas.
- ▶ Curso 2020-2021: 19 ayudas.

Por último, un aspecto a resaltar en torno a la movilidad de los jóvenes del municipio, son los datos extraídos de un estudio realizado en 2019, sobre la accesibilidad de los y las jóvenes al IES Fernando III. En él se analizaron un total de 112 cuestionarios de estudiantes.



GRÁFICA 11: Modo de desplazamiento de casa al IES, 2019 | Fuente: Elaboración propia

AYORA Y SUS RECURSOS

¿Qué recursos tienen los jóvenes en Ayora? Esta es la pregunta con la que se debe empezar a indagar.

Pues bien, Ayora cuenta con unas instalaciones físicas específicas para su juventud. Estas son las correspondientes al Centro Joven, en el que se pretende brindar a la juventud un espacio no solo de ocio y entretenimiento, sino también de formación, información, siendo este uno de los objetivos propuestos durante el periodo de implementación del plan.

Actualmente, el Centro Joven dispone de 3 salas, 2 baños y el despacho de la dinamizadora. La primera sala se destina a los videojuegos, con dos televisiones, una Play Station y una Wii. La segunda sala está equipada con un futbolín, diana, mesa de ping-pong, ordenadores y mesas y sillas. En la tercera se sitúa el billar.

Aparte querer convertir el actual Centro Joven en un Centro de Información Juvenil, se quiere lograr que los jóvenes lo vean como un punto de encuentro, de diálogo, un lugar donde ir no solo a buscar información, formarse o divertirse, sino también un lugar donde puedan desarrollar su creatividad, donde puedan construir proyectos en beneficio de todas las personas jóvenes del municipio. Es necesario que la población juvenil del Ayora cuente con un lugar destinado para ellos, a las características particulares de la juventud.

Además del Centro Joven, Ayora cuenta con una serie de infraestructuras, públicas y privadas, para satisfacer a la población en general, pero que tienen especial relevancia y uso en el sector joven del municipio. Estas son las indicadas en la tabla 3.

ADMINISTRATIVOS	CULTURALES	OCIO Y TIEMPO LIBRE	EDUCATIVOS
Ayuntamiento	Casa de la Cultura	Centro Joven	CEIP Isidro Girant
Centro de Salud	Auditorio Municipal Mencía de Mendoza	Polideportivo Municipal	IES Fernando III

Centro de Empleo Espai Labora	Agencia de Lectura Municipal de Cervantes	Campo de Fútbol San Antón	CPFPA Valle de Ayora
Cruz Roja Juventud	Sala Matadero Live Music	Centro Juniors Axenia	Escuela de la Sociedad Musical Ayorense
Oficina de Turismo		Pistas deportivas Parque Los Morerales	Escuela Oficial de Idiomas, Aulario Ayora
		Parque de Calistenia	Meca, Centro de Formación y Autoescuela
		Club Deportivo Cámara	
		Centro Deportivo Ayora	
		Club de Tenis Ayora	

TABLA 3: Infraestructuras de Ayora | Fuente: Elaboración propia

AYORA Y EL ASOCIACIONISMO

Ayora es un municipio que cuenta con 114 asociaciones de distinta tipología (culturales, deportivas, sociales, musicales,...) inscritas en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana. Estas representan un 0,39% del total de asociaciones de la Comunidad Valenciana. Resaltar que de las 114 solo 2 tienen tipología juvenil, “Juvenil Los Morerales” y “Juvenil Valle de Ayora”, ninguna de las dos con actividad reciente.

Algunas de las asociaciones de Ayora que tienen gran actividad en el municipio son:

- ▶ Stulta Opera Teatro
- ▶ Sociedad Musical Ayorense
- ▶ Club Atletismo el Valle
- ▶ Club Ciclista Castillo de Ayora
- ▶ Club Fútbol Sala Ayora
- ▶ Peña Deportiva Ayorense
- ▶ Gazpatxo Rock

- ▶ Solana Rock
- ▶ Lucha contra Incendios Forestales de Ayora y la Valle
- ▶ AFADIVAC

Otras asociaciones, por tipo de actividad, son:

Asistencia Social:

- ▶ AFAPEDA

Culturales:

- ▶ Asociación Cultural Amigos del Carnaval de Ayora.
- ▶ Asociación de Pita y Tabalet de Ayora.
- ▶ Baile de Salón Latin Love de Ayora.
- ▶ Comisión de Fiestas y Toros de Ayora
- ▶ Escuela de Pintura Valle de Ayora.
- ▶ Manualidades Solidarias de Ayora.

Participación Social:

- ▶ AMAPA Fernando III.
- ▶ AMPA Colegio Público Isidro Girant.
- ▶ MUDEVA, Mujeres del Valle.

Profesionales:

- ▶ Pequeño Comercio de Ayora.

Recreativas y de aficionados:

- ▶ Peña Atlético de Madrid.
- ▶ Peña Barcelonista Ayora.
- ▶ Peña Furia Ayorina.
- ▶ Peña Madridista Ayora.
- ▶ Peña Osasunista de Ayora.
- ▶ Peña Valencianista de Ayora.
- ▶ Peña Valencianista Sempere Ayora.

5.1.2 ENTREVISTAS A POLÍTICOS, TÉCNICOS E INFORMADORES CLAVE

A través de los datos cualitativos obtenidos en las entrevistas realizadas a políticos, técnicos e informadores clave se han establecido conclusiones sobre qué problemas y necesidades tienen los y las jóvenes de Ayora según estos agentes en los diferentes ámbitos de la vida, como son:

- ▶ Los estudios, el trabajo y las tareas domésticas.
- ▶ Las actividades de ocio y tiempo libre.
- ▶ El cuidado personal, la salud, la alimentación, el deporte...
- ▶ Las relaciones personales, familiares y sociales.

Los informadores clave que han realizado las entrevistas han sido:

Servicios Sociales	EEIIA	Agencia de Igualdad
Personal de Biblioteca	Personal Centro Joven	Agente Desarrollo Local
Técnica de Comercio	Técnico de Cultura	Técnico Administrativo
Técnico de Turismo	Técnica de Juventud	Concejal de Juventud
Personal de LABORA	Concejal de Urbanismo	Concejala de Educación
Cruz Roja	Profesorado del IES	AMAPA
Club Deportivos	Policía Local	Juniors

A modo de resumen, las conclusiones obtenidas se pueden englobar en:

INTERESES
<ul style="list-style-type: none"> › Hábitos Saludables › Familia › Relaciones Sociales › Dinero › Fiestas › Videojuegos › Estudios (algunos) › Redes Sociales › Ocio y Tiempo Libre › Imagen personal › Deporte

PREOCUPACIONES	<ul style="list-style-type: none"> › Estudios › Confinamiento › Falta de Trabajo › Relaciones Sociales › Futuro Incierto › Escaso transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> › Medioambiente › Imagen Personal › Vivienda Accesible › Encontrar trabajo adecuado a su formación profesional
PROBLEMAS	<ul style="list-style-type: none"> › Excesivo tiempo en RRSS › Falta de comunicación familiar › Falta de oferta y espacios de ocio y culturales › Escasa oferta deportiva › Emocionales y de habilidades sociales básicas › Hábitos de vida poco saludables 	<ul style="list-style-type: none"> › Falta de información en general › Escasas oportunidades laborales › Drogas, alcohol, adicciones › Problemas para acceder a una vivienda
NECESIDADES	<ul style="list-style-type: none"> › Oferta deportiva, de ocio y cultural › Espacio joven adecuado › Oferta formativa adecuada al mercado laboral › Educación emocional en habilidades sociales › Información y orientación en general 	<ul style="list-style-type: none"> › Información y orientación en general › Actividades de concienciación › Información/actividades sobre de drogas, tabaco, alcohol, sexo › Oferta laboral en el municipio › Ayudas para la vivienda › Cercanía de los servicios existentes

De esta manera, para concluir, se establecen necesidades en tres ámbitos que han tenido mayor peso en las encuestas.

OCIO EDUCATIVO

Una de las opiniones más comunes es la necesidad de aumentar el número de actividades de ocio educativo y tiempo libre para la juventud del municipio, a través del cual también se promueva un ocio saludable. A su vez también se plantea la necesidad y la importancia de transmitir a los jóvenes una **oferta de ocio alternativo para los fines de semana, con el fin de reducir** el consumo abusivo de alcohol u otras sustancias.

EMPLEO

Se reitera la sensación de falta de oportunidad laboral para la población juvenil de Ayora, resaltando que muchos jóvenes con formación no encuentran trabajo adecuado a su capacitación. Este puede ser uno de los motivos de despoblamiento del municipio, ya que gran parte de los y las jóvenes de Ayora se marchan en busca de mejores oportunidades laborales.

FORMACIÓN

Se refleja la necesidad de incrementar la oferta de cursos formativos, relacionados a ayudar a la búsqueda de empleo además de toda aquella formación complementaria que les pueda ser de utilidad para incorporarse al mercado laboral o pueda complementar y enriquecer su currículum.

5.1.3 ENTREVISTAS A JÓVENES

La encuesta es una herramienta clave en investigación cualitativa, con la que se pretende conocer y trabajar en políticas, en nuestro caso de juventud, a través de datos reales como son las opiniones, actitudes, comportamientos y características de la población joven de Ayora.

De esta forma se les ofrece un recurso donde participen de forma autónoma y activa en la sociedad y desarrollen su ciudadanía activa pueden plasmar de forma individual sus necesidades, intereses, problemas y demandas, y que a nosotros nos permite

realizar generalizaciones sobre la juventud de Ayora a través de una muestra representativa.

Las encuestas se difundieron a través de diferentes canales:

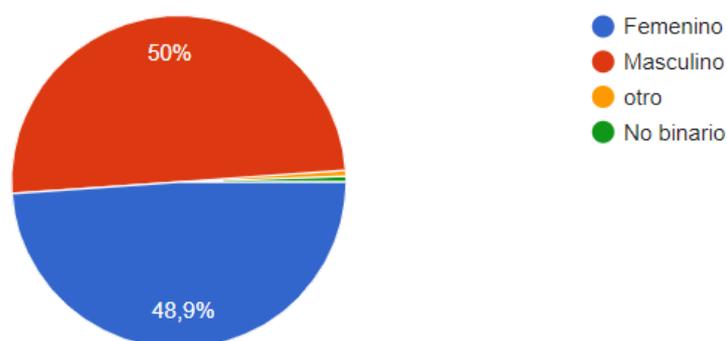
- ▶ IES Fernando III.
- ▶ Redes sociales de Ayora Joven y del Ayuntamiento de Ayora.
- ▶ Cartelería por diversos puntos estratégicos del municipio de Ayora.
- ▶ Flyers y información ofrecida por los 6 corresponsales juveniles del curso 2021-2022.
- ▶ Canales de comunicación del municipio de Ayora, como es el caso de Radio Ayora y de eBando.
- ▶ Diversos entidades del municipio con gran representación juvenil: Club Ciclista de Ayora, Peña Deportiva de Ayora y Sociedad Musical Ayorense, entre otras

Estas encuestas nos han permitido ampliar los conocimientos sobre la realidad y situación de la juventud de Ayora ante las acciones públicas locales en materia de juventud, siendo los cuatro ámbitos principales de la misma:

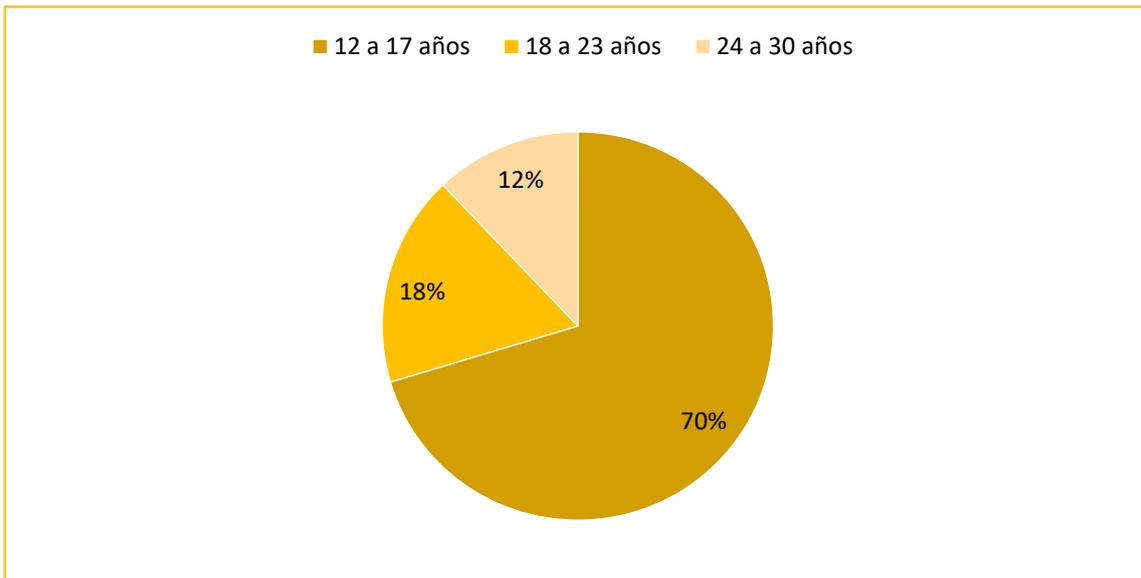
- ▶ Los estudios o el trabajo (según el caso) y las tareas domésticas.
- ▶ Las actividades de ocio.
- ▶ El cuidado personal, la salud y la alimentación.
- ▶ Las relaciones personales, familiares y sociales.

La población objeto de estudio es la población joven del municipio de Ayora, con edades comprendidas entre los 12 y los 30 años. A lo largo de estos meses, de septiembre de 2021 a marzo de 2022, se han conseguido 191 encuestas.

En base al género podemos establecer una participación muy similar entre mujeres y hombres, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

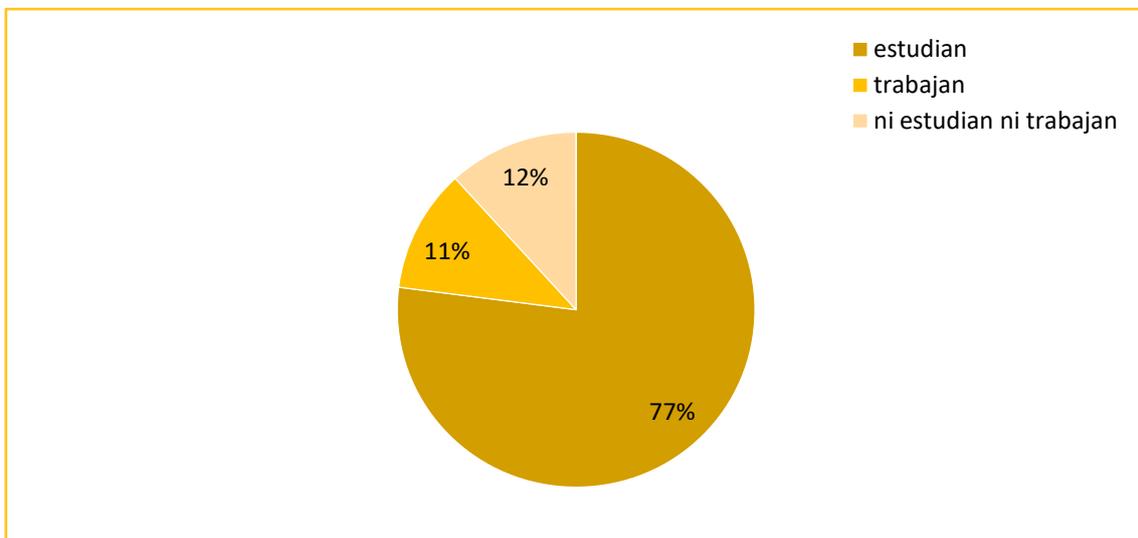


En cuanto a los tramos de edad, la participación es la reflejada en el gráfico siguiente:



GRÁFICA 13: Encuestas según tramo de edad. | Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la situación en la que se encuentran, la vemos que la mayoría está estudiando, como se refleja en la siguiente gráfica:



GRÁFICA 14: Encuestas según ocupación. | Fuente: Elaboración propia

Por último, en cuanto a los intereses, preocupaciones, problemas y necesidades reflejadas en las encuestas encontramos lo siguiente:

INTERESES	<ul style="list-style-type: none"> › Los estudios › El empleo › Independizarse › Actividades de ocio, tiempo libre y cultura › Las redes sociales y nuevas tecnologías › Viajar › El deporte › Los amigos 	PREOCUPACIONES	<ul style="list-style-type: none"> › No tener empleo › El poder formarse › Su futuro › El sistema educativo › El consumo de drogas, alcohol › Salud › El medio ambiente
	<ul style="list-style-type: none"> › Falta de empleo › Falta de ocio y espacios para ello › De emancipación › De formación › De transporte público › Drogas, alcohol, adicciones › Falta de información en general › Bullying 		<ul style="list-style-type: none"> › Actividades de ocio y tiempo libre › Espacios para el ocio › Oferta laboral › Cursos de formación › Información y orientación › Ayudas para la vivienda › Educación en valores › Transporte público adecuado

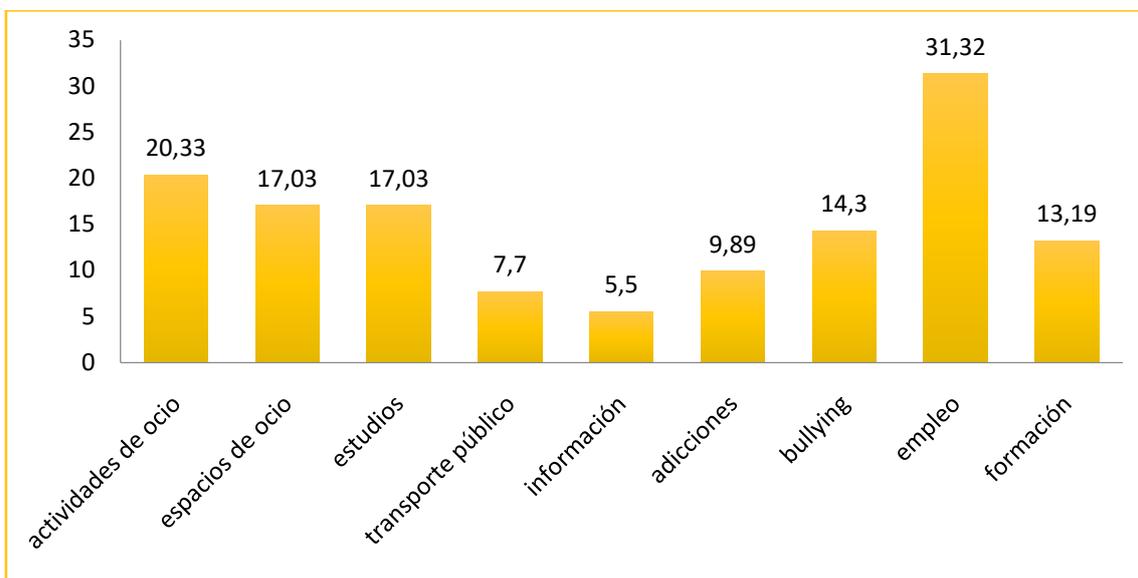
Para la juventud, los problemas que más preocupan son los relativos a la falta de actividades (20,33%) y espacios de ocio (17,03%), los estudios (17,03%), el escaso transporte público (7,70%) o la falta de información (5,50%), entre otros.

El consumo de drogas y alcohol junto con las adicciones representa un porcentaje de un 9,89%, siendo algo sobre lo que se debe trabajar en el municipio, pues el porcentaje es preocupante. Es conveniente señalar que Ayora no pertenece a ninguna Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA), un recurso muy importante y de gran valor para los municipios.

El bullying es otro gran problema a resaltar por la juventud de nuestro municipio (14,30%). El acoso debe ser enfrentado, no olvidado, y se deben de ofrecer programas en los que adquieran habilidades que les ayuden a enfrentarse a situaciones difíciles y de conflicto, situaciones que, desafortunadamente, sufren más jóvenes cada vez.

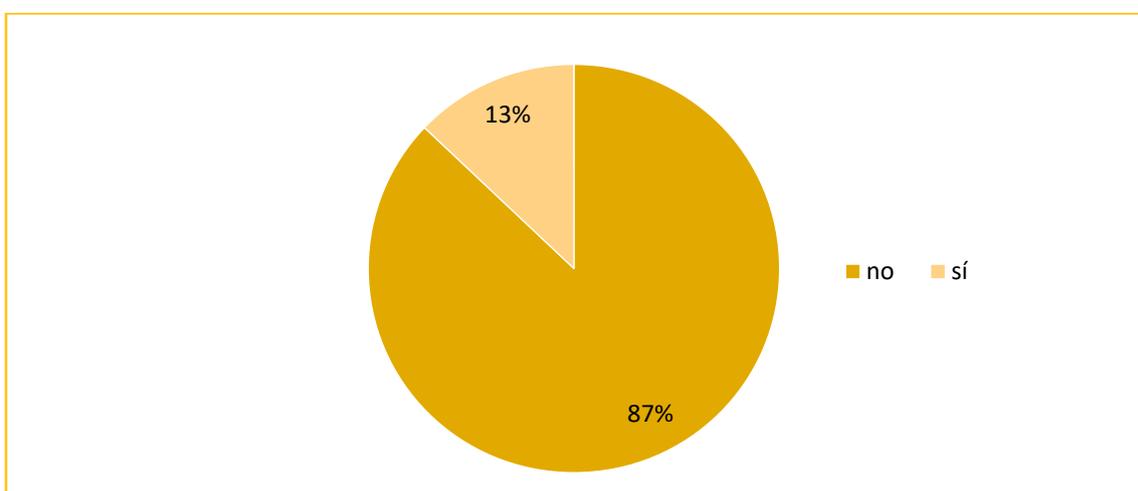
Además, el 31,32% de los jóvenes opina que encontrar empleo es otro de los principales problemas existentes en nuestro municipio, junto con la escasa formación,

13,19%, lo que puede ser causa de que gran parte de la juventud se marche de Ayora en busca de un empleo.



GRÁFICA 15: Problemas de los jóvenes de Ayora | Fuente: Elaboración propia

Otro dato relevante es que el 85,70% de los jóvenes encuestados dice no asistir al Centro Joven los fines de semana. A su vez, dentro de los que sí que van al mismo, un 12,70%, suele ser mayor el número de hombres que de mujeres.



GRÁFICA 16: Asistencia al Centro Joven | Fuente: Elaboración propia

Los motivos que más dificultan el disfrute del espacio juvenil podrían destacar la falta de actividades de ocio atractivas, lo que conlleva a la mayoría de grupos de amigos y amigas no acudir al centro.

Otro aspecto a resaltar, y en el que coinciden bastantes, es que al Centro Joven acuden niños pequeños, por lo que no se sienten cómodos, ya que no están con iguales.

El horario de apertura de solo fines de semana, que la instalaciones no son las adecuadas o que se producen conflictos, son también motivos, entre otros, por los que no van en muchas ocasiones.

Para poder paliar el problema de los conflictos entre jóvenes se ha elaborado un Reglamento interno del Centro Joven de Ayora, el cual contiene las normas de funcionamiento por las que ha de regirse el funcionamiento del Centro Joven, perteneciente al Servicio Municipal de Juventud de Ayora cuyas instalaciones están situadas en Plaza Diputación, regulando todos los aspectos relativos al funcionamiento de la instalación denominada Centro Joven, las normas, derechos, obligaciones, infracciones y sanciones. Este reglamento ha entrado en vigor a en el mes de abril de este año.

5.2. PROCESO PARTICIPATIVO

El I Plan de Juventud de Ayora tiene como piedra angular la participación, siendo la base de todas las actuaciones acordadas en el mismo, tanto en su diseño como en su implementación:

- ▶ En el diseño de las actuaciones, basándose en las reflexiones obtenidas de los procesos participativos.
- ▶ En su implementación, ya que está enfocado a fomentar la participación de los jóvenes del municipio.

Con respecto al diseño de las actuaciones se han tenido en cuenta, aparte de las valiosas conclusiones extraídas de las encuestas, tanto de las realizadas a informadores clave como las destinadas a los jóvenes, los resultados de los dos procesos participativos llevados a cabo en el municipio:

- ▶ Taller Participativo
- ▶ Foro Joven

5.2.1. TALLER PARTICIPATIVO

En julio de 2021 se llevó a cabo un taller participativo, **“La juventud vota el municipio que queremos”**, donde 8 jóvenes de Ayora tuvieron un espacio de reflexión, participación y compromiso en la lucha por mejorar las condiciones de vida de la población juvenil. El objetivo del taller fue escuchar sus propuestas, necesidades o intereses entorno a diferentes temas que les afectan, para hacer una primera aproximación a las mismas, antes de realizar las encuestas.

5.2.2. FORO JOVEN

El Foro Joven es una herramienta que permitirá a la juventud de Ayora exponer sus inquietudes y demandas para que se conviertan en actores con poder de decisión en la transformación de las políticas de juventud de las que son destinatarios y destinatarias.

Los objetivos perseguidos con la realización del mismo son:



El Foro Joven de Ayora se celebró el 12 de mayo de 2022 en el Centro Joven del municipio. En él participaron 18 jóvenes con edades comprendidas entre 12 y 30 años.



Tras explicar en qué consiste el Foro Joven y los datos obtenidos de la fase de diagnóstico se procedió a comenzar con cada una de las dinámicas preparadas para llevar a cabo la actividad, estructuradas en tres partes diferenciadas pero relacionadas a su vez. Estas fueron:

1. Detección de problemas y oportunidades para el desarrollo de sus vidas.

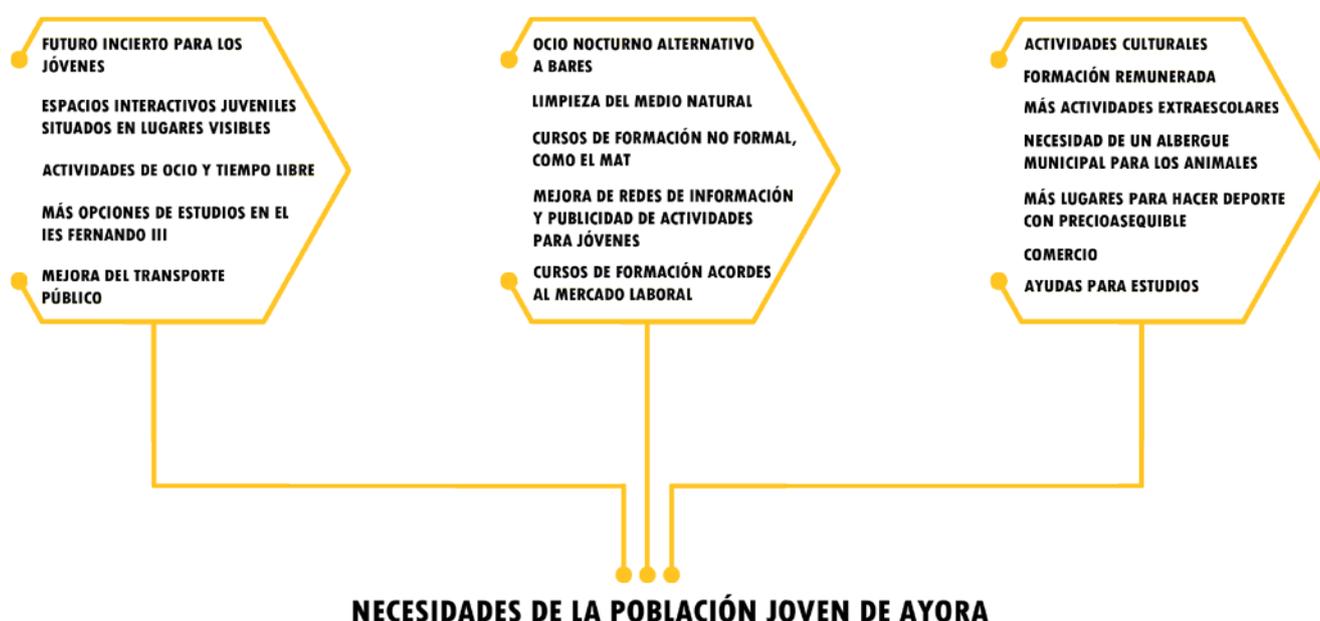
Con el propósito de comparar problemas y oportunidades para los jóvenes dentro del municipio de Ayora y fuera de él se les solicitó que en un tiempo limitado escribieran todas las ideas que considerasen relevantes exponer.



2. Definición de necesidades y propuestas.

Tras analizar los resultados detectados en esta primera dinámica se les solicitó que sintetizarán esas ideas en forma de "necesidades" y que a su vez fueran acompañadas de "propuestas".

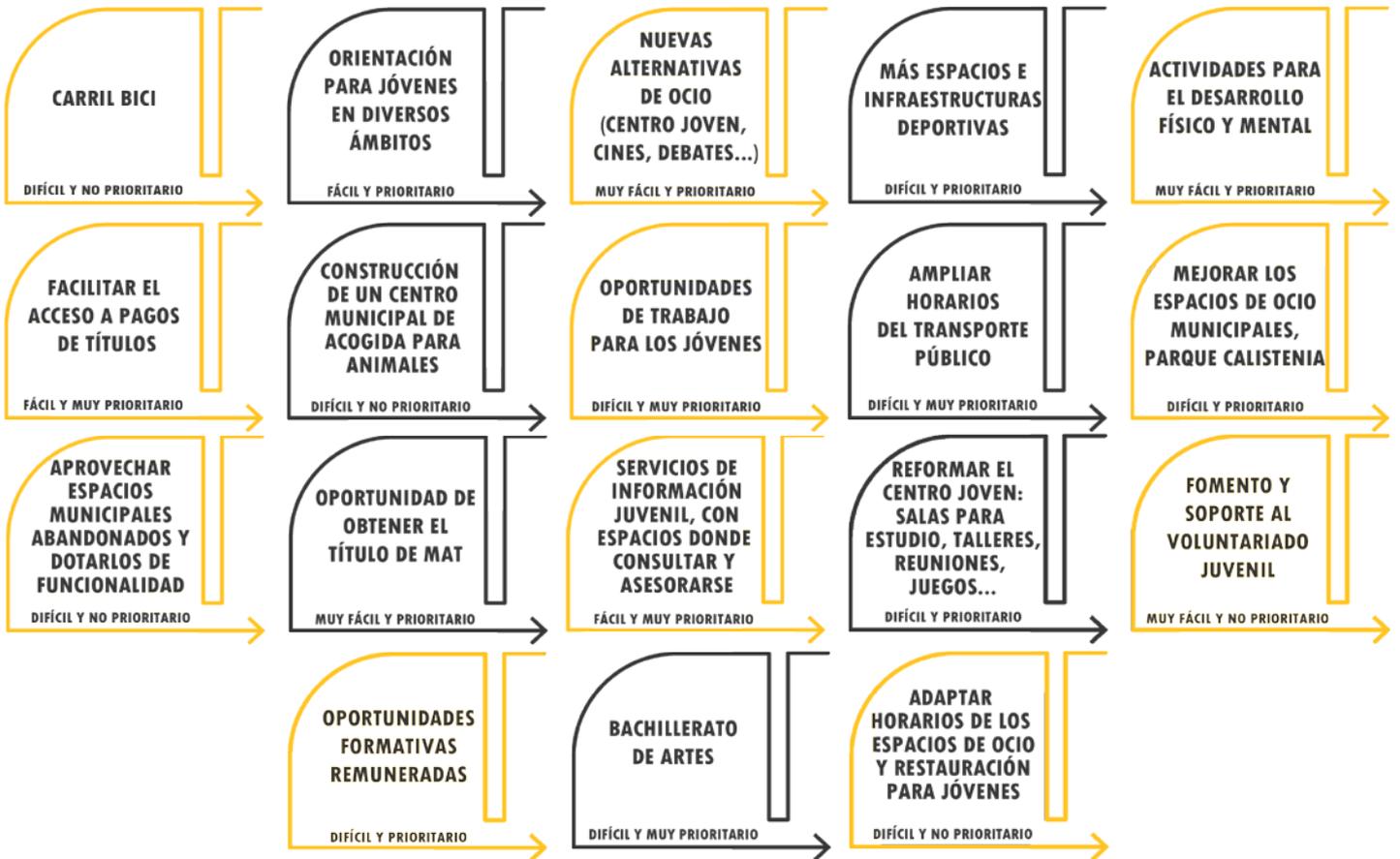
Con esto se pretendió que se generase un debate entre los y las participantes, en el cual pudieran dar repuestas a cada uno de los problemas remarcados por ellos y ellas. Con esto se pudo realizar a su vez un ejercicio de civismo para responder a desafíos comunes, practicando una ciudadanía respetuosa y participativa.



3. Dificultad e impacto de las propuestas definidas.

Con tal de generar es mencionado espacio de debate y análisis de las propuestas expuestas por los miembros del foro, se llevó a cabo la tercera dinámica en la que cada idea se expuso pormenorizadamente y, a modo de asamblea, los 18 miembros del foro decidieron si la idea era fácil o difícil y, a su vez, el nivel de impacto que podía tener esa propuesta para mejorar la vida de las personas jóvenes de Ayora. Cuando todas las propuestas fueron debatidas, se ofrecieron otras que no surgieron en sus aportaciones, pero sí en las encuestas realizadas previamente. Estas fueron debatidas igualmente, e incluso, algunos de los participantes la incorporaron a su visión de lo que se necesita para la población joven de Ayora.

PROPUESTAS DE LA POBLACIÓN JOVEN PARA AYORA





PLANIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

• • • •

• • • •

• •

• •

6. PLANIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

Las intervenciones propuestas en el presente plan son fruto de lo extraído tanto en las encuestas realizadas a políticos, técnicos, informadores clave y jóvenes de entre 12 y 30 años, como del Taller Participativo y Foro Joven celebrado.

Estas fueron analizadas y reflexionadas junto con los responsables políticos del ayuntamiento y el resultado ha sido establecer 4 ejes vertebradores del plan.

Cada eje tiene unos objetivos generales, que a su vez presentan unos objetivos específicos y las acciones necesarias para conseguirlos.

En total se han plasmado 11 objetivos generales, 32 objetivos específicos y 97 actuaciones a llevar a cabo en un **periodo de 4 años**.

Los 4 ejes son:

▶ **Eje 1: Juventud Emancipada: empleo, vivienda, formación y educación.**

La emancipación es uno de los objetivos en la vida de cada persona. La situación actual hace que esta se vea afectada de forma grave en el sector juvenil. El municipio debe contribuir, dentro de sus recursos de ámbito local, a incentivar la emancipación, entendiéndola dentro de un proceso en el intervienen diversos ámbitos, como el empleo, la vivienda, la formación y la educación, todos ellos interrelacionados entre sí y con un objetivo común.

▶ **Eje 2: Juventud Saludable: ocio, cultura, deporte y valores.**

Una vida saludable es una de las piezas claves para el desarrollo integral de la persona, un desarrollo en armonía con la sociedad que le rodea, con valores y principios positivos. Con actividades de ocio, cultura y deporte saludables se contribuye a este desarrollo integral, a la vez que se potencian las relaciones sociales sanas y valores inclusivos y de igualdad.

▶ **Eje 3: Juventud Informada: redes sociales, nuevas tecnologías, información y comunicación.**

La sociedad actual es información, es comunicación, son nuevas tecnológicas, todo imprescindible para una sociedad en continuo cambio. De esta manera se debe propiciar una comunicación efectiva entre el servicio de juventud y la población joven

de Ayora, y poner a su alcance medios necesarios para lograrlo. Estando informados podrán participar de forma plena en el municipio

► **Eje 4: Juventud Participativa: asociacionismo y voluntariado.**

La participación es una poderosa herramienta social que propicia el empoderamiento, el crecimiento personal, el fomento del pensamiento crítico y el conocimiento del funcionamiento de las estructuras sociales, todo ello necesario para conseguir una vida plena en sociedad, una vida activa en el municipio.

EJE 1: JUVENTUD EMANCIPADA: EMPLEO, VIVIENDA, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN.

OBJETIVO 1: MEJORAR E IMPULSAR LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN JOVEN			
Objetivos Específicos	Actuación	Edad	Coordinación
Fomentar la contratación de jóvenes en las empresas	<ul style="list-style-type: none"> › Ayudas municipales a empresas para la contratación de jóvenes › Asesorar a empresas sobre la contratación de personas jóvenes 	16–30 años	Juventud y Dinamización de Empresas
Orientar e informar a las personas jóvenes del mundo laboral	<ul style="list-style-type: none"> › Talleres de búsqueda de empleo › Talleres de elaboración de currículum › Servicio de orientación laboral juvenil › Organizar una feria de profesionales 	16–30 años	Juventud y Dinamización de Empresas
Impulsar el empleo de personas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> › Becas municipales de empleo juvenil › Desarrollar la contratación a través de EMPUJU › Ayudas municipales para emprendimiento juvenil 	16–30 años	Juventud
Fomentar la formación continua para el empleo	<ul style="list-style-type: none"> › Ofertar cursos de formación: aula mentor › Informar de cursos formativos de diferentes organismos › Tramitar las ayudas a la vivienda para jóvenes 	16–30 años	Juventud

OBJETIVO 2: IMPULSAR EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN JOVEN

Objetivos Específicos	Actuación	Edad	Coordinación
Aumentar la información sobre la vivienda	<ul style="list-style-type: none">› Crear una sección sobre vivienda en la página web de la Oficina de la Juventud.› Informar de ayudas a la vivienda para jóvenes› Elaborar el contrato de arrendamiento junto con el inquilino y el arrendatario	18–30 años	Juventud
Tramitar ayudas en materia de vivienda joven	<ul style="list-style-type: none">› Obtener la credencial para tramitar ayudas al alquiler de vivienda› Tramitar las ayudas a la vivienda para jóvenes	18–30 años	Juventud

OBJETIVO 3: IMPULSAR LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES DE AYORA

Objetivos Específicos	Actuación	Edad	Coordinación
Dotar de espacios para facilitar el tiempo de estudio	<ul style="list-style-type: none">› Ampliar horarios de biblioteca en época de exámenes› Crear sala de trabajos para jóvenes	12–30 años	Juventud y Educación
Apoyar a los estudiantes que realizan estudios fuera del municipio	<ul style="list-style-type: none">› Ofrecer ayudas para el transporte de estudiantes fuera del municipio› Iniciar trámites de solicitud a la Generalitat para ampliación de líneas de transporte público	12–30 años	Juventud y Educación
Impulsar la Formación Profesional Superior en el municipio	<ul style="list-style-type: none">› Realizar encuestas e informes de detección de necesidades formativas› Trabajar conjuntamente con el Comité Técnico del Consejo Territorial de FP	16–30 años	Juventud y Educación

Fomentar la formación continua	<ul style="list-style-type: none"> › Ofertar cursos homologados: MAT y DAT › Realizar cursos formativos de educación no formal › Informar de cursos formativos de diferentes organismos 	16–30 años	Juventud
--------------------------------	--	------------	----------

EJE 2: JUVENTUD SALUDABLE: OCIO, CULTURA, DEPORTE Y VALORES.

OBJETIVO 1: TRANSFORMAR EL CENTRO DE OCIO JUVENIL EN UN CENTRO JOVEN FORMATIVO, CULTURAL Y LÚDICO			
Objetivos Específicos	Actuación	Edad	Coordinación
Reacondicionar y reformular los servicios del Centro Joven de Ayora	<ul style="list-style-type: none"> › Ofrecer espacios diferenciados: juegos, talleres, acceso a ordenadores, reuniones, asociaciones, salas de trabajo... › Establecer el CIF en el Centro Joven 	12–30 años	Juventud
Mejorar el equipamiento físico del Centro Joven	<ul style="list-style-type: none"> › Realización de pinturas murales en su interior › Colocación de mesas y sillas › Colocación de armario expositor de juegos de mesa › Colocación de un PIJ › Instalación de medios informáticos adecuados › Crear una sección de biblioteca joven › Instalación de un parking de bicicletas 	12–30 años	Juventud

OBJETIVO 2: PROMOVER E IMPULSAR EL OCIO, LA CULTURA Y EL DEPORTE ENTRE LA JUVENTUD

Objetivos Específicos	Actuación	Edad	Coordinación
Realizar una programación de ocio educativo	<ul style="list-style-type: none"> › Ofrecer una programación trimestral de actividades en el Centro Joven › Recoger demandas y sugerencias de los jóvenes › Realizar actividades fuera del Centro Joven: excursiones, campamentos, deportes de aventuras, salidas a museos, feria del cómic... › Realizar actividades de ocio nocturno con periodicidad trimestral › Realizar cursos de formación y talleres dirigidos a la población joven 	12–30 años	Juventud
Impulsar la creatividad de los jóvenes de Ayora	<ul style="list-style-type: none"> › Desarrollar y consolidar la iniciativa “Arte Joven” › Convocar anualmente concursos de creatividad: fotografía, relatos... › Realizar talleres artísticos: teatro, música, pintura, fotografía... › Organizar masterclass de artistas locales 	12–30 años	Juventud y Cultura
Fomentar la práctica de deporte saludable	<ul style="list-style-type: none"> › Ofertar bonos de pistas deportivas › Establecer espacios deportivos de uso libre y gratuito › Programar torneos deportivos juveniles: diurnos y nocturnos › Reacondicionar el parque de calistenia y ofrecer talleres de iniciación › Habilitar espacios para la práctica de parkour › Programar nuevos talleres y cursos deportivos 	12–30 años	Juventud y Deportes

Realizar anualmente la Semana Joven de Ayora	<ul style="list-style-type: none"> › Programar actividades lúdicas, culturales y deportivas › Proporcionar espacios a entidades y asociaciones locales para darse a conocer entre los jóvenes 	12–30 años	Juventud
--	---	------------	----------

OBJETIVO 3: FOMENTAR LA VIDA SALUDABLE Y PREVENIR ADICCIONES

Objetivos Específicos	Actuación	Edad	Coordinación
Promover hábitos de vida saludable	<ul style="list-style-type: none"> › Talleres de alimentación saludable › Talleres sobre educación afectiva y sexual › Jornadas de sensibilización sobre el bullying 	12–30 años	Juventud
Prevenir adicciones	<ul style="list-style-type: none"> › Talleres de cócteles saludables en el Centro Joven › Jornadas de prevención de adicciones en coordinación con Cruz Roja › Realizar talleres y actividades provenientes de subvenciones de la Diputación de Valencia 	12–30 años	Juventud y Servicios Sociales

OBJETIVO 4: FOMENTAR Y PROMOVER VALORES POSITIVOS ENTRE LOS JÓVENES

Objetivos Específicos	Actuación	Edad	Coordinación
Promover los valores de igualdad entre los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> › Talleres de Igualdad en el Centro Joven › Consolidar el concurso de microrelatos sobre el 17 de mayo › Jornadas de cine contra la violencia de género › Llevar a la práctica los recursos de M'importa del IVAJ › Realización de actividades de sensibilización del colectivo LGTBI: mural participativo, charlas... 	12–30 años	Juventud e Igualdad

Promover valores de inclusión y diversidad	<ul style="list-style-type: none"> › Programar actividades y talleres con carácter inclusivo › Programar actividades conjuntas con el Centro Mixto de Ayora 	12–30 años	Juventud y Bienestar Social
--	---	------------	-----------------------------

EJE 3: JUVENTUD INFORMADA: REDES SOCIALES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

OBJETIVO 1: FOMENTAR EL USO RESPONSABLE DE REDES SOCIALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Objetivos Específicos	Actuación	Edad	Coordinación
Favorecer la adquisición de conocimientos sobre el buen uso de redes sociales y nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> › Talleres de informática para jóvenes › Talleres de uso de redes sociales › Charlas sobre el ciberacoso en el IES 	12–30 años	Juventud
Desarrollar e incentivar aptitudes proactivas en el uso de redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> › Concursos de TikTok con carácter pedagógico 	12–30 años	Juventud
Ofrecer sistemas informáticos de uso libre y gratuito	<ul style="list-style-type: none"> › Mantener los ordenadores para el uso y disfrute de jóvenes en el Centro Joven 	12–30 años	Juventud

OBJETIVO 2: FOMENTAR LA COMUNICACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN JUVENIL

Objetivos Específicos	Actuación	Edad	Coordinación
Crear un Centro de Información Juvenil (CIF)	<ul style="list-style-type: none"> › Recopilar, elaborar y difundir información de interés juvenil › Asesorar en temas de interés juvenil › Tramitar el Carnet Jove › Realizar gestiones dirigidas a la población joven 	12–30 años	Juventud

Ofrecer diversos medios de comunicación para obtener e intercambiar información	<ul style="list-style-type: none"> › Colocación de paneles informativos en lugares estratégicos del municipio › Creación de TikTok de Ayora Joven › Consolidación y uso de Instagram y Facebook de Ayora Joven › Creación página web de Ayora Joven › Utilización de diversos canales de información: bando municipal, Radio Ayora, sección de noticias del Ayuntamiento, iv.revistalocal... › Desarrollo de grupos de difusión a través de la app de comunicación de Ayora Joven 	12-30 años	Juventud
Recoger las demandas y sugerencias de los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> › Instalar buzones físicos de sugerencias en el IES y puntos estratégicos del municipio: biblioteca, pistas deportivas, auditorio... › Crear un buzón online de sugerencias 	12-30 años	Juventud e Informática
Consolidar el Punto de Información Juvenil (PIJ) del IES Fernando III	<ul style="list-style-type: none"> › Gestión del PIJ por parte de los Corresponsales Juveniles › Dinamización del PIJ semanalmente por parte del equipo de profesionales de Ayora Joven 	12-30 años	Juventud

EJE 4: JUVENTUD PARTICIPATIVA: ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO.

OBJETIVO 1: FOMENTAR EL USO RESPONSABLE DE REDES SOCIALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Objetivos Específicos	Actuación	Edad	Coordinación
Informar sobre el asociacionismo juvenil	<ul style="list-style-type: none"> › Charlas sobre asociacionismo juvenil › Creación de guías sobre asociacionismo › Realizar las gestiones necesarias para crear una asociación 	12-30 años	Juventud y Asociaciones

Incentivar la creación de asociaciones juveniles en Ayora	<ul style="list-style-type: none"> › Ayudas municipales a asociaciones juveniles locales › Facilitar y organizar encuentros entre jóvenes con los mismos intereses › Organizar actividades con implicación de diferentes asociaciones 	12–30 años	Juventud y Asociaciones
---	--	------------	-------------------------

OBJETIVO 2: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO ENTRE LOS JÓVENES

Objetivos Específicos	Actuación	Edad	Coordinación
Incentivar la participación juvenil como herramienta de transformación social	<ul style="list-style-type: none"> › Celebración de un Foro Joven anual › Creación del Consejo Local de Infancia y Juventud › Informar sobre la figura del corresponsal juvenil en el IES Fernando III › Convocar anualmente las becas de corresponsables juveniles 	12–30 años	Juventud e IES
Promover el voluntariado juvenil	<ul style="list-style-type: none"> › Realización de acciones de voluntariado ambiental: recogida de residuos, reforestación... › Realización de acciones de voluntariado con animales en el albergue municipal › Realización de acciones de voluntariado social en conjunto con entidades del Valle de Ayora-Cofrentes. › Difusión de información sobre voluntariados a nivel nacional y europeo 	12–30 años	Juventud, Medio Ambiente y Asociaciones

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La ejecución e implementación de este plan, durante los cuatro años de vigencia, corresponde a la Concejalía de juventud del Ayuntamiento de Ayora y a los diferentes agentes implicados en el mismo.

Con el fin de garantizar y lograr un correcto desarrollo del plan se debe llevar a cabo una evaluación seguimiento del mismo, para lo cual se realizarán tareas de control, seguimiento y evaluación de las actuaciones llevadas a cabo, lo que permitirá poder realizar los cambios y ajustes necesarios, en función de la realidad de Ayora, un municipio en constante cambio, lo que implica tener que realizar modificaciones necesarias adaptadas a las características del mismo.

Para conseguir una correcta evaluación se acordarán tres niveles de seguimiento del Plan:



1. Indicadores de control

A través de los **indicadores de control**, se pueden evaluar las actividades, talleres y programas desarrollados bajo el marco del presente plan. De esta manera, si el resultado no es el esperado, estas actuaciones se pueden modificar, aplazar o, si fuese necesario, suspender, obteniendo de esta manera un mejor conocimiento con miras a la implantación de futuros planes de juventud en el municipio.

Los indicadores de control que se van a emplear en la evaluación de dichas actuaciones, son:

- ▶ Número de acciones totales realizadas.

- ▶ Número de acciones realizadas por eje.
- ▶ Número de actividades realizadas.
- ▶ Número de acciones coordinadas con otros departamentos.
- ▶ Número de participantes, desglosado por sexo y edad.
- ▶ Grado de satisfacción de los participantes.

2. Comisión de seguimiento

La comisión de seguimiento se encargará de supervisar la consecución de las acciones contempladas en el presente plan, comprobando el grado de cumplimiento de las acciones y, en caso necesario, decidirán si son susceptibles de modificación o eliminación.

Las reuniones se fijarán con carácter semestral, aunque su convocatoria podrá ser modificada en función de las necesidades de sus miembros de manera extraordinaria.

La misma estará compuesta por:

- ▶ Responsables políticos del Ayuntamiento de Ayora.
- ▶ Representación juvenil de Ayora.
- ▶ Equipo técnico del área de Juventud del Ayuntamiento de Ayora.
- ▶ El seguimiento y control del plan se verá materializado en fichas de evaluación de actividades realizadas.

3. Memoria final

Aparte de las fichas de evaluación, señaladas anteriormente, de forma anual se elaborará un informe de evaluación que contenga el grado de ejecución de cada una de las acciones que contiene el plan de Juventud y tras la vigencia del plan, una vez cumplidos los 4 años, se elaborará una memoria final.

Esta memoria final contendrá reflejará una evaluación integral del plan, donde se conocerá si las actuaciones y medidas llevadas a cabo han sido eficaces o no y si se han alcanzado los objetivos.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBSGRAFÍAS



Planes consultados

Plan Juventud València 2019-2023 - Joventut Valencia

<https://www.joventut-valencia.es/archivos/plan-juventud-valencia-2019-20232.pdf?time=15938589490s>

I Plan local de Juventud de Altea 2019-2023

<https://xarxajove.info/media/15ija3hu/plajovealtea2020-2023es.pdf>

Plan de Juventud del Ayuntamiento de Utiel 2021-2024

https://xarxajove.info/media/jtwlp2py/pla_joventut_utiel.pdf

I Plan de Juventud de Requena 2022-2025

https://xarxajove.info/media/oy5n3yq1/pla_jove_requena-2022-2025-ok-1-compressed.pdf

Plan Local de Juventud de Sallent 2020-2024

https://www.sallent.cat/media/repository/documents_generics/documents_joventut/Disseny_PLJSallent_2020_2024.pdf

Plan de Juventud de Badalona (2017-2021)

<http://badalona.cat/portalWeb/getfile?dID=111533&rendition=web>

Leyes

Ley 15/2017, de 10 de Noviembre, de políticas integrales de juventud GVA

Estrategia Valenciana de la Juventud IVAJ

Webs consultadas

Consell Valencià de la Joventud

<https://conselljoventut.org/es/>

Instituto cartográfico de Valencia - VISOR

<https://visor.gva.es/visor/>

Instituto de la Juventud de España, INJUVE

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/>

Instituto Nacional de Estadística - INE

<https://www.ine.es/>

Institut Valencià de la Joventud - IVAJ

<https://ivaj.gva.es/va/>

Portal de Información Argos - Generalitat Valenciana - GVA

<https://argos.gva.es/va/>

Portal estadístico

<http://portalestadistico.com/>

Portal Estadístico de la Generalitat

<https://pegv.gva.es/es/>